

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO TÉCNICO CULTURAL DIOCESANO



2017

## Contenido

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS.....</b>	<b>6</b>
<b>IDENTIFICACION DEL PLANTEL.....</b>	<b>8</b>
<b>ASPECTO REFERENTE AL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>9</b>
<b>ASPECTO LEGAL.....</b>	<b>11</b>
<b>ASPECTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>13</b>
<b>Misión.....</b>	<b>13</b>
<b>Visión .....</b>	<b>13</b>
<b>Filosofía Institucional.....</b>	<b>13</b>
<b>Fines y principios institucionales .....</b>	<b>14</b>
<b>Política de Calidad.....</b>	<b>14</b>
<b>ASPECTO ESPÍRITUAL.....</b>	<b>15</b>
<b>ESCUELA CATÓLICA Y COLEGIO EN PASTORAL; EL RETO DE SER UN     COLEGIO EN PASTORAL .....</b>	<b>15</b>
<b>ASPECTO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>19</b>
<b>El Aprendizaje Significativo como modelo pedagógico institucional .....</b>	<b>19</b>
<b>TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO .....</b>	<b>19</b>
<b>Aprendizaje Significativo Y Aprendizaje Mecánico .....</b>	<b>20</b>
<b>Aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje por recepción.....</b>	<b>22</b>
<b>REQUISITOS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO .....</b>	<b>23</b>
<b>TIPOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.....</b>	<b>24</b>
<b>Aprendizaje De Representaciones.....</b>	<b>24</b>
<b>Aprendizaje De Conceptos.....</b>	<b>25</b>
<b>Aprendizaje de proposiciones .....</b>	<b>25</b>
<b>PRINCIPIO DE LA ASIMILACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>Aprendizaje Subordinado.....</b>	<b>27</b>
<b>Aprendizaje Supraordinado .....</b>	<b>28</b>
<b>Aprendizaje Combinatorio.....</b>	<b>28</b>
<b>DIFERENCIACIÓN PROGRESIVA Y RECONCILIACIÓN INTEGRADORA .....</b>	<b>29</b>
<b>ASPECTO ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>31</b>
<b>TALENTO HUMANO .....</b>	<b>31</b>

<b>ORGANIGRAMA</b> .....	32
<b>MAPA DE PROCESOS</b> .....	33
<b>PERFILES</b> .....	34
<b>Del Directivo</b> .....	34
<b>Del Docente</b> .....	34
<b>Del Estudiante</b> .....	35
<b>Del personal administrativo, bienestar y de servicio</b> .....	35
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b> .....	37
<b>Del Rector</b> .....	37
<b>Del Consejo Directivo</b> .....	38
<b>Del Consejo Académico</b> .....	40
<b>Del coordinador</b> .....	41
<b>Del docente</b> .....	42
<b>ORDEN ACADEMICO</b> .....	43
<b>ORDEN DE RELACIONES</b> .....	43
<b>ORDEN ADMINISTRATIVO</b> .....	43
<b>Del director de grupo</b> .....	44
<b>Del consejo de profesores</b> .....	44
<b>De la Asociación de padres de familia</b> .....	45
<b>De la asociación de ex alumnos</b> .....	45
<b>Del consejo de estudiantes</b> .....	46
<b>Del personero</b> .....	46
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	47

## INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la Misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento. En el Proyecto Institucional se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la Misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El Proyecto Institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; y en este sentido, este proyecto integra el plan de desarrollo institucional permitiendo pensar la institución en su dinámica con una mirada futurista y a la vez explicita claramente su tarea social.

El proyecto educativo institucional (P.E.I.) del Instituto Técnico Cultural Diocesano, motivado desde la propuesta del Evangelio de Jesús y su nuevo anuncio; vivenciado por valores humano cristianos, quiere fundamentarse en la misma pedagogía del Maestro Jesús que vino no para le sirvieran sino para servir; en las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia y no quiere desconocer un contexto integral que constituyen variados componentes de una comunidad que quiere asumir procesos de formación integral, generando en sus actores educativos actitudes de autoevaluación y cambio, capaz de mejorar la realidad y reafirmar nuestra identidad de seres humanos, cristianos y ciudadanos comprometidos en la transformación de la realidad.

La institución educativa Instituto Técnico Cultural Diocesano, ha sido y es una institución que ha aportado a la realidad familiar y medio para la realización del proyecto de vida de muchos jóvenes, hoy con un buen número promovido y ejerciendo diversas profesiones y oficios.

Las ideas relacionadas con la elaboración del PEI han sido diseñadas con base en un detenido estudio de la Ley 115 sobre educación, su Decreto reglamentario 1860 del 3 de Agosto de 1994 y demás normas educativas vigentes. Son estas las que permiten replantear el actual Proyecto Educativo Institucional del ITCD, buscando a corto plazo, la formación integral que deben recibir los alumnos en forma plena, utilizando todos los recursos pertinentes, las estrategias necesarias y las metodologías apropiadas.

## JUSTIFICACIÓN

El Instituto Técnico Cultural Diocesano es una institución perfectamente organizada evidenciándose en el cumplimiento de las funciones de cada uno de los estamentos que los conforman y por el ambiente de trabajo en conjunto que se vive en su interior, unificando esfuerzos en la búsqueda permanente de la formación integral de sus educandos.

El Instituto es hoy un patrimonio cultural, arquitectónico y académico de la región, en sus aulas se han formado diversas personalidades que hoy se desempeñan en los diferentes aspectos de la vida municipal, departamental y nacional, por lo que la comunidad en general lo prefiere como el mejor escenario educativo para la formación de las futuras generaciones que existe en Magangué.

El plantel es fruto de la gestión y la perseverancia de Monseñor Eloy Tato Losada, obispo fundador digno de admirar por el liderazgo asumido para sacar adelante esta grandiosa obra, dando continuidad a esta Monseñor Armando Larios Jiménez y que más tarde es fortalecida por las innovaciones realizadas por Monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, al ampliar la cobertura educativa desde el grado Cero, hasta el grado 11. Hoy en manos del nuevo Obispo de la Diócesis de Magangué Monseñor Ariel Lascarro Tapias quien seguramente propende grandes metas para el ITCD

Dentro de la función social el Instituto Técnico Cultural Diocesano se ha proyectado a la comunidad en general, enfatizándose en los sectores marginados a través de proyectos comunitarios, La banda de Paz conformada desde hace mucho tiempo y que cuenta con gran simpatía por su armonía y organización.

La conciencia grupal de los miembros del Instituto Técnico Cultural Diocesano, lo convierte en un ente dinámico en constante búsqueda del perfeccionamiento de su función y su misión social.

El fin del Instituto Técnico Cultural Diocesano, es el poder orientar, acompañar y dinamizar el quehacer educativo buscando la participación, el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa que quiere ser una verdadera: "Comunión y participación"; generar una formación integral de un colegio Católico y en pastoral donde no sólo se repartan conocimiento, sino que se forme al varón y mujer cristianos; buscamos generar cambios en todos los aspectos desde el proceso educativo, para visualizar las fuerzas y debilidades con miras a establecer unos correctivos que cualifiquen la gestión educativa.

Desde sus inicios nuestra institución educativa diocesana, quiere ser ente de cambios para un mejoramiento de la calidad de vida. El proceso de la construcción del PEI, ha ayudado a que se den cambios y se asegure una educación integral. Hoy en día pueden reconocerse los siguientes aspectos como fundamentos del proyecto educativo:

- La formación de personas comprometidas en generar cambios y transformaciones en las comunidades,
- Proyección a los más necesitados ofreciendo servicios de formación, apoyo
- La búsqueda constante de la excelencia académica para ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.
- El uso de las Tics y otros adelantos tecnológicos e innovaciones pedagógicas a los procesos educativos e investigativos, a fin de actualizar permanentemente los planes de estudio de las diferentes áreas y contribuir así con el avance en la calidad educativa institucional.
- El establecimiento de un programa de intensificación en el idioma Inglés que compromete al estudiantado y al profesorado en el aprendizaje de un idioma extranjero, como lengua extranjera que lo habilite para poder integrarse en estudios, procesos innovadores.
- La adaptación de los currículos constituye una respuesta adecuada ante los cambios sociales ocurridos en las últimas décadas y así preparar a nuestros estudiantes a vivir nuevos retos desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y en un mundo que vive no una época de cambios sino, un cambio de época.

El Proyecto Educativo Institucional busca comprometer a los diferentes estamentos de la Institución Educativa para que asuman una posición frente al quehacer de las organizaciones educativas y frente a las acciones de éstas en el contexto social de influencia.

Pretende el Proyecto Educativo formar a los ciudadanos que la sociedad necesita, para ello, los miembros del establecimiento, como otros estamentos que tienen que ver con la actividad educativa, se comprometan en acciones conjuntas a tomar conciencia de que la comunidad educativa la conforman, no sólo Docentes, Rector y estudiantes, sino, todos aquellos sujetos que tienen que ver con la formación del hombre nuevo como lo estipula nuestro perfil del egresado.

Por lo tanto este Proyecto Educativo Institucional es un medio para construir verdaderas comunidades educativas, para conformar espacios de coordinación de todas las personas que quieran formarse y contribuir con la educación de otras y en una nueva forma de interacción consigo mismo y con los demás.

## OBJETIVO GENERAL

Orientar el que hacer educativo buscando la participación y el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa para generar una formación integral a partir de las enseñanzas del evangelio y la doctrina de la Iglesia Católica.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover acciones pedagógicas, científicas, culturales, tecnológicas, sociales y espirituales que tiendan a mejorar la calidad de la educación.

Orientar el proceso de formación basado en principios de renovación cristiana, fomentando una auténtica piedad y vivencia de la FE.

Comprometer a los estamentos educativos en el logro de las metas de calidad institucional.

Lograr el aprovechamiento máximo de los recursos disponibles, velando por el buen mantenimiento y orden de todo lo que nos rodea.

Crear espacios razonables que permitan la coordinación de las acciones propuestas en el modelo pedagógico institucional.

Evaluar las diferentes áreas de gestión que intervienen en el desarrollo del Proyecto educativo Institucional.

Lograr que los estamentos educativos asuman una posición de compromiso serio y responsable en las acciones conjuntas que promueven el mejoramiento continuo de la calidad educativa

Definir parámetros de evaluación con la participación de todos, partiendo del Sistema de Evaluación Institucional, reglamentado por el decreto 1290 del 2009

Construir parámetros, espacios y entes institucionales que permitan la sana convivencia dentro de la institución.

Reconocer en los estudiantes sus potencialidades físicas, intelectuales y emocionales y desarrollarlas armónica y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad.

Brindar a los estudiantes conocimientos fundamentales, habilidades y destrezas básicas para la vida, que además le permitan continuar estudios superiores.

Impulsar la utilización racional de los recursos naturales, su renovación o incremento, el empleo adecuado de los bienes y servicios que el medio ofrece.

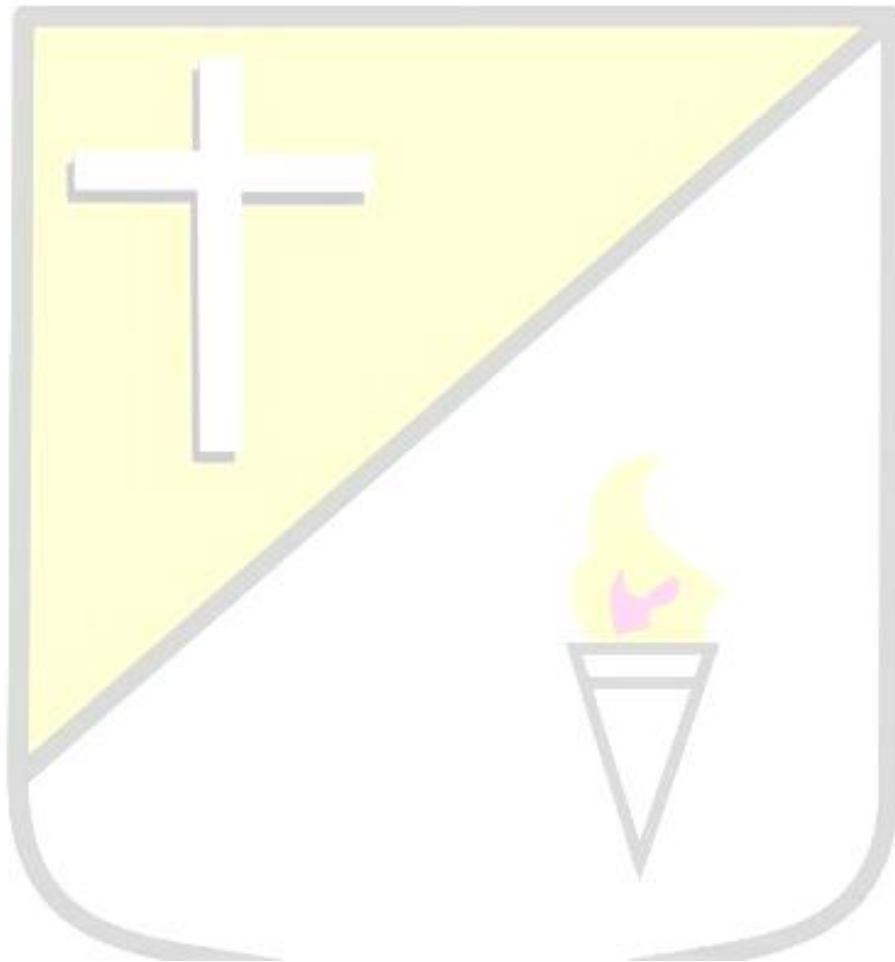
Propiciar un ambiente de reflexión crítica frente a los avances del conocimiento humano para tomar conciencia de la responsabilidad que se debe tener al hacer uso de las nuevas tecnologías.

Enfocar la actividad del Instituto hacia la formación integral del educando en todas sus dimensiones: moral, espiritual, intelectual, física y psicológica.

Fomentar un ambiente de respeto, acogida y cordialidad entre los estamentos de la comunidad educativa.

> Promover valores cívicos que originen la participación activa y responsable del educando induciéndolo a un compromiso con su patria.

— Animar la vida espiritual y pastoral de la comunidad Itecedista a través del "colegio en pastoral" desde los criterios del evangelio de Jesucristo





### IDENTIFICACION DEL PLANTEL

NOMBRE DEL PLANTEL	Instituto Técnico Cultural Diocesano
PÁGINA WEB	www.colegiodiocesano.edu.co
DIRECCIÓN	Barrio la Florida. Carrera 17 Calle 18
TELÉFONO	Nº 6 88 16 46      FAX: 688 07 09
MUNICIPIO	Magangué
DEPARTAMENTO	Bolívar
FECHA DE FUNDACIÓN	Febrero de 1974
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Nº 1938 de Noviembre 21 de 1974.
CLASE	Privado
CARÁCTER	Mixto
PROPIETARIO	Diócesis de Magangué
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	1342 de Mayo 3 de 2010 para Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
ÚLTIMA VISITA DE APROBACIÓN	Abril de 2010
CALENDARIO	A
JORNADA	Mañana. HORARIO: de 6:30 a.m. a 12:20 p.m.
NIVELES	Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica
NUMERO DE GRUPOS	30
MODALIDAD	Académica
INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Nº 002 Folio 01 Libro 01, 12 de Junio de 2006
PATENTE DE SANIDAD	Código C -031 de Marzo de 2009
INSCRIPCIÓN DANE	313430000983 Nit: 900005007-9
PAZ Y SALVO ESTADÍSTICO	Mayo 22 de 2006
PROTOCOLIZACIÓN NOMINA DOCENTE	Escritura Nº 136 de Marzo 25 de 2009
RECTOR	Ptro Baudilio Macías
CONSEJO DIRECTIVO	CONFORMADO
CONSEJO ACADÉMICO	CONFORMADO
COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	CONFORMADO
CONSEJO ESTUDIANTIL	CONFORMADO
CONSEJO DE PADRES	CONFORMADO
COMITÉ DE CONVIVENCIA	CONFORMADO

## ASPECTO REFERENTE AL CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Técnico Cultural Diocesano se haya ubicado en Magangué, municipio localizado al sur del departamento de Bolívar a la margen izquierda del río Magdalena. La ciudad es actualmente un importante puerto fluvial sobre el río Magdalena y centro comercial vinculado estrechamente a las sabanas de la llanura del Caribe Colombiano. Desde Magangué se abastece el comercio que nutre a los municipios y corregimientos del sur de los departamentos de Bolívar, Sucre, Cesar, Magdalena y hasta el norte de Antioquia.

Las principales actividades económicas de este importante puerto tienen que ver con el sector agropecuario y comercial. En el primer sector se desarrolla la cría de ganado vacuno y la venta del mismo, la producción de arroz, maíz, yuca, etc. la pesca es una actividad que se explota de manera artesanal y que sirve como sustento básico de la alimentación pero también se comercializa hacia ciudades como Cartagena, Barranquilla y el interior del país.

El comercio en Magangué es heterogéneo. Cuenta con una alta economía informal (vendedores ambulantes); con un precario servicio público de transporte donde abunda el fenómeno del mototaxismo. En este puerto a orillas del río Magdalena funcionan más 3.500 establecimientos comerciales entre almacenes, depósitos, tiendas, farmacias, molinos arroceros, supermercados, panaderías, hoteles, teatros, estaciones de servicios, heladerías, discotecas, etc.; destacándose la llegada de importantes almacenes de cadena como son los almacenes Éxito, SAO y ARA.

En cuanto a los servicios públicos, Magangué cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable, teléfono, gas natural, internet y otros. Las vías de acceso al casco urbano es la carretera nacional que une a Magangué con la Troncal del Caribe al pasar por "Puerta de Hierro" (El Bongo) con una longitud de 72 kilómetros, en la actualidad se construye el puente Roncador que unirá a Magangué con la Isla de Mompox y las poblaciones del Magdalena y Cesar. También cuenta con vías fluviales de acceso a través del río Magdalena y la desembocadura del río San Jorge.

El sistema vial urbano cuenta con una vía principal que comunica a todos los barrios y que cruza a la ciudad de oriente a occidente como lo es la calle 16 y que tiene una longitud de 6 kilómetros desde "Puerto Yuca" hasta el barrio Camilo Torres.

El sector salud, cuenta con los servicios del Hospital Regional "La Divina Misericordia", La Clínica Santa Teresa, la Obra Social Diocesana, la ESE Rio Grande de la Magdalena, así mismo que varias EPS e IPS.

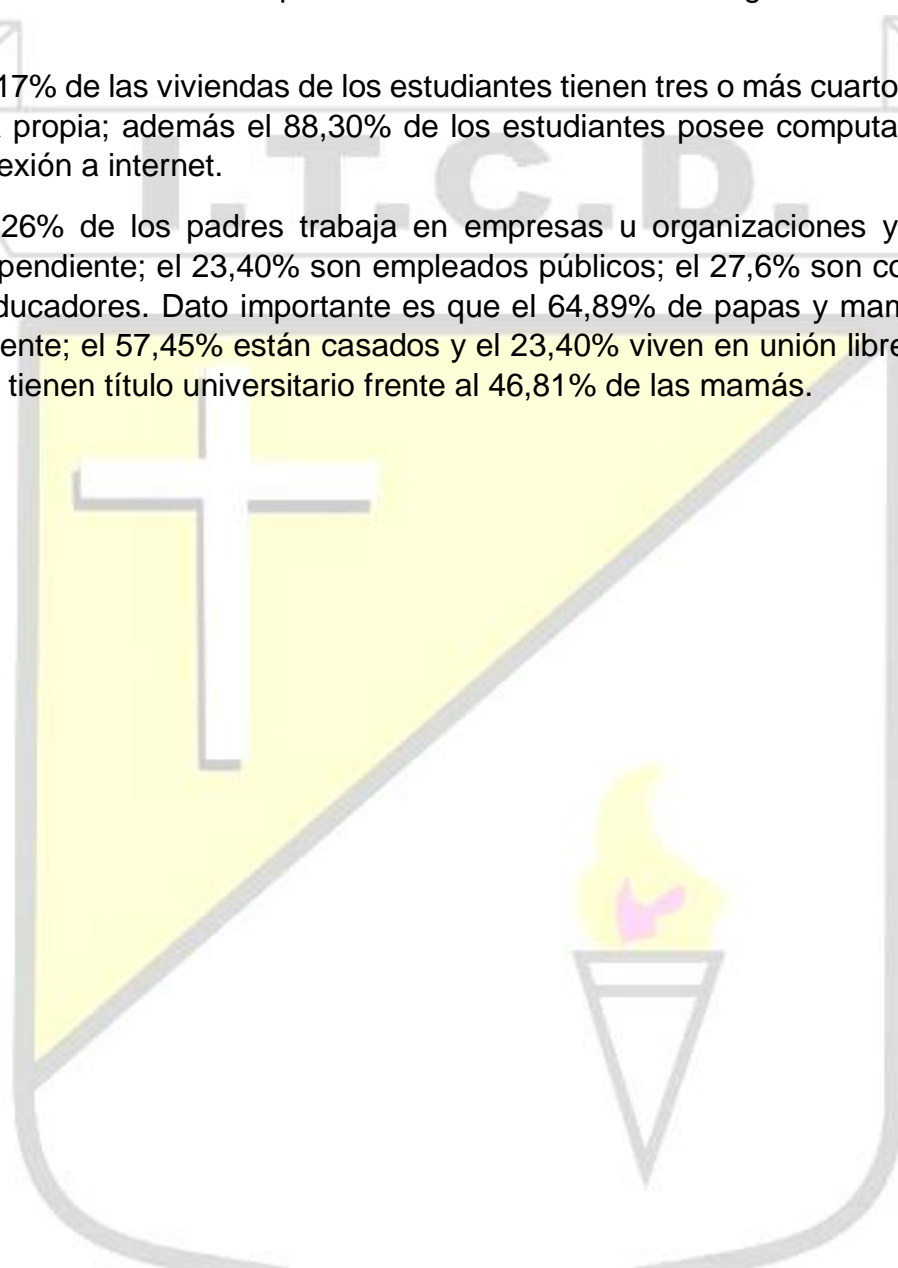
En el sector educativo, según el último Censo escolar, Magangué cuenta en el casco urbano con 66 planteles educativos entre Pre-Escolar, Primaria y Secundaria y varios centros de Educación Superior y Tecnológicos.

La población estudiantil del ITCD pertenece en un 50% al estrato dos, un 26,60% al estrato uno, el 21,28% al estrato tres, el 1,06% al estrato cuatro y el 1,06% al estrato cinco. El 75,53% percibe ingresos iguales o superiores a dos salarios mínimos.

El 45,74% de los estudiantes vive en la comuna 3, el 26,60% en la comuna 1, el 10,64% en la comuna 2, el 10,64% en la comuna 5 y el 6,38% en la comuna 4. El 38,30% de los estudiantes manifiestan que las vías de acceso a sus hogares están en regular estado.

El 86,17% de las viviendas de los estudiantes tienen tres o más cuartos; el 71,28% vive en casa propia; además el 88,30% de los estudiantes posee computador y con el 85,11% conexión a internet.

El 54,26% de los padres trabaja en empresas u organizaciones y 42,55% de manera independiente; el 23,40% son empleados públicos; el 27,6% son comerciantes; el 30,85% educadores. Dato importante es que el 64,89% de papas y mamás trabajan simultáneamente; el 57,45% están casados y el 23,40% viven en unión libre. El 37,23% de los papás tienen título universitario frente al 46,81% de las mamás.



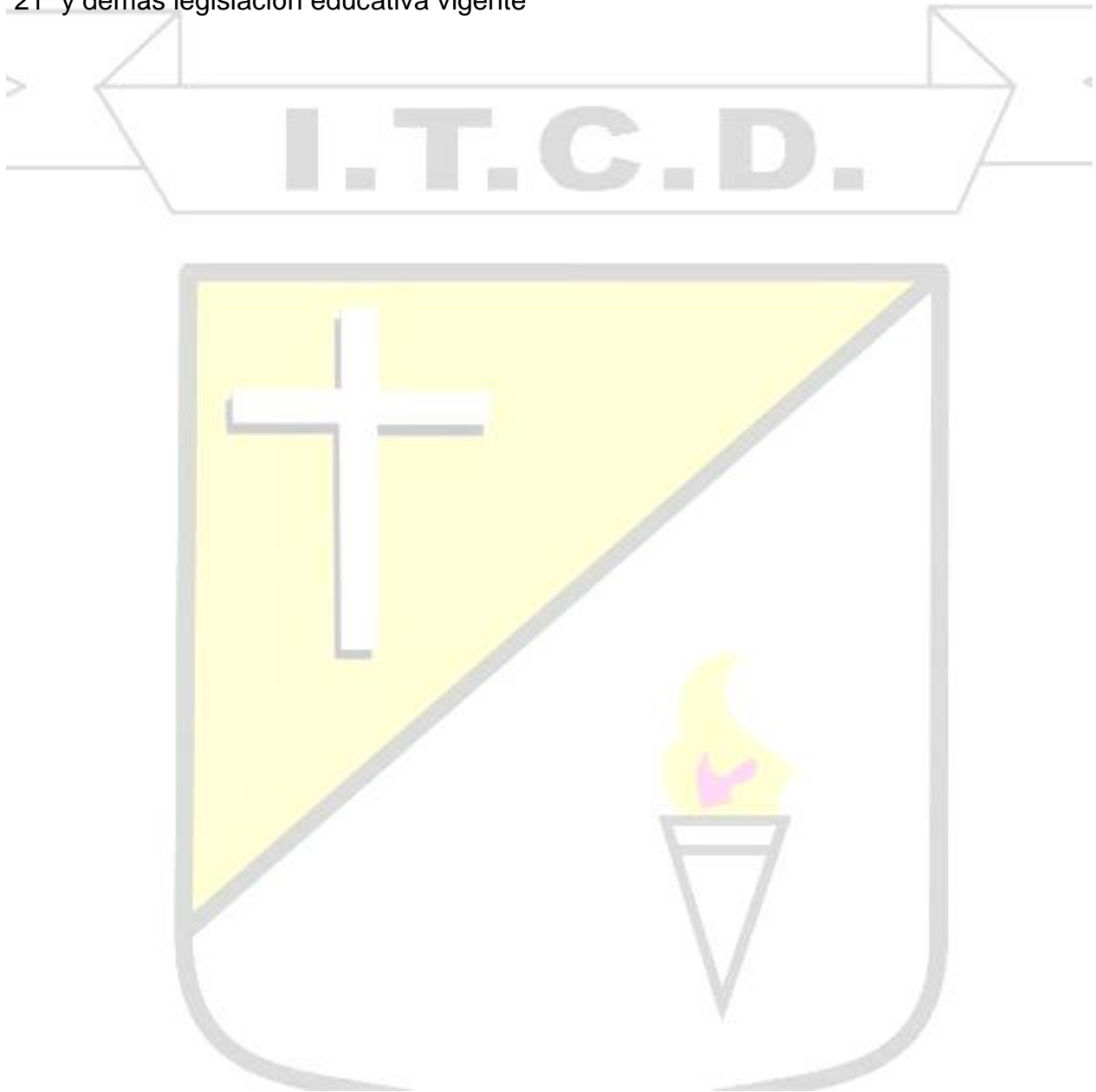
**ASPECTO LEGAL**

INDICADORES DISPOSICIONES	NIVELES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	
Personería Jurídica	Dto. 27 Gob. BOLIVAR	XII - 12 – 1973
Inscripción Sec. Educación	002 Folio 01 L.01	VI - 12 – 2006
Patentes de Sanidad	C – 031	III - 16 – 2010
Paz y Salvo Estadístico.	NUMERO 001	V – 22 – 2006
Res. Matrículas y Pensión.	RESOLUCIÓN 001	I - 10 – 2003
Personería Jurídica de Aso. de Padres de Familia.	Dto. 17 Gob. BOLIVAR Resolución 1918	XII – 9 – 1975 XII - 16 – 1975
	Preescolar Grado 0	1342 V-13-2010
Licencias de Funcionamiento	B	
	A	Primaria
	S	
	I	
	C	Secundaria
	A	
	Media Académica	1,938 XI - 21 – 1974
	Media Académica	1,809 XI - 23 – 1977
Ultima aprobación de Estudios	Preescolar y Primaria	1342 V-13-2010
	Básica Secundaria y Media Académica	1342 V-13-2010
Protocolización	Escritura N° 136	III - 25 – 2009

Las normas por las cuales se rige la institución son:

- 1 Constitución Nacional de 1991
- 2 Ley 60 y ley 100 de 1993
- 3 Ley General De Educación, Ley 115 de 1994, Decreto No 1860 de 1994.
- 4 Decreto 1850 de 2002  
Régimen Disciplinario para Docentes, Decreto No 2277 de 1979, Decreto No 2480
- 5 de 1986 y nuevo estatuto docente 1278 del 2002  
Reestructuración del Sistema Educativo y Organización del M.E.N. Decreto No
- 6 008 de 1976.
- 7 Servicio Social Obligatorio, Decreto No 2059 de 1962.
- 8 Educación para la Democracia, la Paz y la Vida Social, Decreto No 239 de 1983.  
Jornada laboral y Asignación Académica, Decreto No 1850 de 2002. Código del
- 9 trabajo.  
Asociación de Padres de Familia, Licencia y Aprobación, Decreto No 1543 de
- 10 1978.
- 11 Patente de Sanidad, Decreto No 1371 de 1973.
- 12 Régimen de Matrículas, pensiones y textos escolares,
- 13 Estadística y Paz y Salvo del DANE, Decreto No 863 de 1963.
- 14 Decreto 1283 de Junio 19 de 2002

- 15 Ley 1098 de Noviembre de 2006
- 16 Decreto 1290 de Abril 16 de 2009
- 17 Ley 1620 y su Decreto reglamentario 1965 Marzo de 2013
- 18 Decreto 457 8 febrero de 2014
- 19 Decreto 1075 del 26 mayo de 2015
- 20 Sentencias de la Corte Constitucional
- 21 y demás legislación educativa vigente



## **ASPECTO INSTITUCIONAL**

### **Misión**

"Somos una Institución Educativa de la Diócesis de Magangué que forma integralmente a sus estudiantes a partir de las enseñanzas del evangelio, desarrollando competencias académicas a través del uso de las TICs, que promuevan jóvenes emprendedores con proyección comunitaria, contribuyendo a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, que impulse el desarrollo humano sostenible"

### **Visión**

"En el año 2021 el Instituto Técnico Cultural Diocesano se proyecta como una Institución Educativa Católica, certificada, líder en la región, en la formación integral de sus estudiantes, a la par con los avances científicos y tecnológicos; aportando a la sociedad ciudadanos comprometidos con el cuidado y preservación de la casa común y los procesos de desarrollo de las comunidades, siendo gestores de un país justo, fraterno y en paz "

### **Filosofía Institucional**

- 1 El Instituto Técnico Cultural Diocesano forma a partir de la vida y para la vida según criterios cristiano – católicos contenidos en el accionar pastoral de la Diócesis de Magangué y teniendo en cuenta los fines del sistema educativo colombiano.
- 2 Fomenta los valores de solidaridad, austeridad, sentido de justicia, esfuerzo de superación, espíritu de servicio..., frente a los antivalores del egoísmo, materialismo, individualismo, exhibicionismo, ansias de poder, etc.
- 3 Aspira a formar hombres y mujeres capaces de construir un mundo más justo y fraterno, donde sean las personas y no las cosas, ni las estructuras, ni el dinero, lo único importante.
- 4 Como parte vital del pueblo de Dios, la comunidad educativa del Instituto Técnico Cultural Diocesano se expresará a partir de la vivencia de las virtudes teologales, a saber:
  - a. Comunidad de Fe: que se siente interpelada por la Palabra de Dios, a partir de situaciones reales y que responde con actitudes de servicio y entrega a las personas que le han sido confiadas.
  - b. Comunidad de Amor: que vive las exigencias de misericordia y las expresa mediante actitudes concretas de solidaridad y justicia.
  - c. Comunidad de Esperanza: que educa en el hoy para el futuro del hombre suscitando compromisos vitales que llevan al cambio y a la conversión.
- <sup>5</sup> El eje fundamental de la labor educativa será el estudiante, entendido como persona que debe desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas y creativas de modo que pueda encontrar el sentido cristiano de su vida y su realización personal. En función del estudiante se subordinarán los programas, los planes, las normas organizativas y los mismos intereses de todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **Fines y principios institucionales**

- 1 En el Instituto concebimos los fines del sistema educativo colombiano como los propósitos o metas a implementar para el logro de los objetivos propuestos. Tenemos entonces que la formación integral del educando basada en los criterios cristianos es el eje principal de la vivencia en la palabra de Dios; así como el desarrollo físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y demás valores humanos.
- 2 La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a la convivencia, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- 3 La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- 4 La formación en el respeto a la cultura nacional y a los símbolos patrios.
- 5 La adquisición de conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos para el desarrollo del saber.
- 6 El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
- 7 El acceso al conocimiento mediante el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- 8 La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad, la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- 9 La adquisición de una conciencia para la conservación y mejoramiento del medio ambiente dentro de una cultura ecológica y defensa de recursos naturales de la nación.
- 10 La formación para la promoción y preservación de la salud e higiene mediante la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- 11 La promoción de la capacidad para crear e investigar, adoptar la tecnología que se requiera para el desarrollo del país, permitiendo al educando ingresar a la educación superior.

### **Política de Calidad**

En el Instituto Técnico Cultural Diocesano brindamos educación inclusiva de Calidad, caracterizándose por ser una Institución con fuertes valores Católicos, orientada hacia el desarrollo de las competencias cognitivas, ciudadanas, laborales, artísticas y tecnológicas. Para ello, nos comprometemos a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra Comunidad Educativa, a mejorar continuamente la gestión escolar y a disponer los recursos institucionales para la prestación del servicio. Los objetivos de la política de calidad son:

- 1 Brindar un servicio educativo integral que favorezca el proyecto de vida de los estudiantes.
- 2 Evaluar los procesos institucionales y la prestación del servicio, que permita retroalimentar permanentemente la gestión escolar.
- 3 Efectuar un manejo eficiente de los recursos disponibles para la gestión de los procesos y la prestación del servicio.

## ASPECTO ESPÍRITUAL

### ESCUELA CATÓLICA Y COLEGIO EN PASTORAL; EL RETO DE SER UN COLEGIO EN PASTORAL

Los retos en la evangelización de los niños y jóvenes debe ser el componente fundamental de un colegio en pastoral. Actualmente, dadas las condiciones socioculturales y económicas del mundo posmoderno y globalizado, los colegios religiosos estamos llamados a superar la figura de un Colegio con Pastoral, para convertirnos en Colegios en Pastoral.

El colegio en pastoral, una comunidad educativa que cree

Un Colegio con Pastoral es una especie de Centro Educativo con Parroquia incluida que se caracteriza por realizar, además de sus tareas pedagógicas, un conjunto de acciones propias como: estructuras pastorales: Infancia misionera, comunidades juvenil, retiros espirituales, catequesis pre-sacramental, a los sacramentos de la Reconciliación, la Eucaristía y la Confirmación, y otras. Esto dirigido no sólo por sacerdotes, religiosos, algunas veces acompañados por un grupo idóneos de docentes. Las preocupaciones de esta mirada de la pastoral eran el cómo experimentar una vida cristiana coherente y hacer una liturgia consciente y fructuosa celebrada por toda la comunidad educativa.

Como hacer para hacer combinar: lo académico con la evangelización:

Esta concepción se caracteriza en cómo hacer para evangelizar en el colegio, y no generar una dicotomía entre lo pastoral y lo académico, entre la fe y la cultura. De este modo, así como existe un espacio Pastoral, existen muchos otros espacios donde la pastoral no aparece, por ejemplo, lo académico (contenidos, capacidades, evaluación, etc.), las actividades “no sacras”, la disciplina, los deportes, la administración, el presupuesto, etc. Se aprende que solo algunas cosas tienen relación con la fe y otras – muchas veces las más importantes- no. Esto se quiere claramente en el colegio con estructuras organizativas que separan lo pastoral del resto de la vida del colegio, ahondando el problema más importante de la Iglesia, el divorcio entre la fe y la vida.

El colegio católico y en pastoral, una comunidad con criterios de Evangelio

Se viene proponiendo el modelo de un Colegio en Pastoral, donde la pastoral es entendida como una de las prioridades de la escuela católica, como el principal factor de calidad y de identidad. Un Colegio en Pastoral es un Colegio donde todo, absolutamente todo, se intenta llevar con criterios propios del seguimiento de Jesucristo como discípulos-misioneros, tratando de salvar las distancias que el mundo de hoy ha construido entre la Fe y la Vida y entre la Fe y la Cultura. Donde no se habla tanto de Dios, pero se intenta



mostrar a Dios en el día a día de la vida cotidiana de una escuela, evangelizando a través de la educación y del acompañamiento en comunidad. Un colegio en Pastoral es fundamentalmente una mirada de fe sobre el conjunto de la realidad educativa.

La pastoral no es, por tanto, un segmento o un aspecto aislado en el proceso educativo. Ha de pretender iluminar, dar sentido y coherencia al conjunto de la tarea educativa. Ha de comprometer el desarrollo académico, el tejido de relaciones entre los diversos actores del proceso y la repercusión de la obra educativa frente a la sociedad. “La Pastoral debe dialogar con las necesidades y/o reclamos más sentidos en cada etapa de la formación de los alumnos y alumnas. Está abierta siempre a una atención integral de la persona humana. Busca acompañarla en una lectura de fe sobre su proceso vital y el contexto que lo rodea. Contribuye a discernir en cada etapa las llamadas de Dios y alienta las respuestas más coherentes con aquellas interpelaciones que recibe en su vida. Impulsa a la luz del Evangelio y del magisterio de la Iglesia el compromiso social transformador de la realidad en fidelidad al Reino teniendo en cuenta los Signos de los tiempos. Vela para que en el conjunto de la experiencia educativa se transmitan, asimilen y se asuman los valores del Evangelio, convirtiéndose en convicciones profundas en cada persona y en la Comunidad. Busca vincular la vivencia sacramental con la experiencia de vida”.

El modelo de Colegio en Pastoral debe ser fruto de una profunda revisión de las necesidades de los hombres y mujeres concretos a los cuales nuestro colegio pretende atender, y no me refiero solo a los alumnos, sino a toda la gran comunidad educativa, y debe inspirarse en la persona y la práctica de Jesús. Como él, no se trata de poner la vida al servicio de una propuesta religiosa, sino de poner la Buena Nueva del Evangelio al servicio de la Vida. Como él, se ha de andar por los caminos de la vida e ir iluminándola encarnando el Proyecto del Dios de la Vida, del Amor, de la Justicia y de la Esperanza.

### El PEI y el colegio en pastoral

La Pastoral se debe expresar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través del cual se realice el proyecto personal de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad cristiana-educativa y de esta en su conjunto, a la luz de la propuesta del Evangelio. El proyecto educativo se sostiene en un eje transversal (la evangelización a través de la educación) y cuatro pilares: excelencia académica, relaciones interpersonales profundamente humanas, formación de líderes y proyección social.

Esto supone revisar y reorientar toda la práctica escolar, la que aparece en los documentos y la que se vive en los lugares públicos, en las interacciones de los estudiantes, desde la perspectiva del amor evangélico. A la luz del Evangelio: ¿Cómo debe ser la disciplina? ¿Qué se debe priorizar en el presupuesto y en el plan de administración? ¿Qué se ha de aprender y ante ello qué y cómo se ha de enseñar? ¿Cómo se debe manejar la evaluación y el acompañamiento de los alumnos, particularmente de los que muestran alguna dificultad? ¿Cómo manejar los conflictos? ¿Cómo aplicar las sanciones? ¿Cómo se ha de acompañar, motivar y formar al personal?

¿Qué se debe elegir ante las propuestas y diversas tendencias pedagógicas como las que presentan el Ministerio de Educación? ¿Cómo se han de articular y organizar las actividades, los deportes y otros asuntos extracurriculares? ¿Cómo se ha de trabajar lo específicamente religioso (convivencias, retiros espirituales, liturgia, animación pastoral, clases de la ERE, estructuras pastorales, etc.)? ¿Cómo se debiera involucrar a los alumnos, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicio, exalumnos y religiosos en la vida del colegio?

Todo a la luz del evangelio

¿Cómo se debe definir la calidad educativa? Todo, absolutamente todo, a la luz del Evangelio. Sin dogmatismo ni legalismos farisaicos. Con la profunda mirada misericordiosa del Padre, con la palabra verdadera y profética del Hijo, y con la energía y vida del Espíritu Santo.

Es evidente que esto es mucho más difícil y conflictivo que organizar las celebraciones, la catequesis, los sacramentos, y los retiros espirituales de la comunidad educativa. Pero si esto último fuera nuestra opción, habría que cerrar los colegios y abrir parroquias. ¿Qué nos pide Jesucristo hoy?

A la luz de los signos de los tiempos y mirando el Plan de Pastoral, nuestra propuesta de vida espiritual, creo que en un país como el nuestro, en un proceso de Paz y post-conflicto, las escuelas católicas están llamadas no solo a ser escuelas de calidad pedagógica (exigencia también del Amor Evangélico), sino sobre todo, escuelas que den testimonio del Amor de Dios desde su ser escuela, y no además de ser escuela.

El ¿porqué? del Colegio en Pastoral en el ITCD

El Colegio Diocesano, debe favorecer una formación integral, no desconociendo ninguna de las dimensiones del ser humano, reconocer que el proceso de la educación en la fe no se puede separar del proceso educativo general de la persona, así pretendemos responder a estas expectativas conformando el “Consejo de Pastoral Col-diocesano”. La pastoral educativa es uno de los instrumentos más importantes con que cuentan los cristianos para poder cumplir con lo que han prometido a la Iglesia en el momento en que bautizaron a sus hijos e hijas: educarlos en los valores y el proyecto de vida cristiano.

El Colegio Diocesano (ITCD) ya contaba con algunas acciones pastorales, como son: pastoral con los alumnos dirigida y coordinada por los hermanos de La Salle (un docente que ejercía), clases de religión, el intento de los capellanes pasados de hacer del colegio una acción permanente en pastoral; la formación en valores, etc. La institución no cuenta con un proyecto estructurado, integral, que responda a las necesidades de los niños y jóvenes y padres de familia para formarse y crecer en el conocimiento de Jesucristo y su Iglesia.

Una de las justificaciones de por qué diseñar una propuesta de Pastoral para el Colegio, es el conformar una comunidad cristiana que atenta a la construcción del Reino,

busca formar a sus estudiantes para enfrentar los grandes problemas que se están enfrentando como nación, el problema de la corrupción, la ausencia de valores morales y espirituales sólidos, la falta de credibilidad en los hombres y mujeres que dirigen la vida política, económica y social de la nación, la falta de compromiso social, la injusticia generalizada y la impunidad prevaleciente, se mantendrían y se acentuarían de no tomarse muy en serio la formación para los valores humanos y religiosos y el compromiso cristiano por medio de un proyecto pastoral intenso, inteligente, actualizado, atractivo, evaluable y altamente efectivo.

> Por otro lado el ambiente de la sociedad marcada por el materialismo, el consumismo, el inmediatismo y el erotismo hace que a sus individuos les resulte carente de interés y de utilidad práctica la búsqueda de valores humanos y espirituales, lo cual los lleva generalmente a prescindir de lo trascendental. Por lo mismo se debe buscar desde el currículo el espacio que garantice dicha formación.

Por lo tanto, el ITCD busca con esta propuesta animar la vida espiritual y pastoral de la comunidad Itecedista a través del proyecto de “Escuela católica y colegio en pastoral” desde los criterios del evangelio de Jesucristo, el Magisterio de la Iglesia y las normas pastorales de la Diócesis, proponiéndose una metodología pastoral de acompañamiento espiritual y conformación de estructuras pastorales con los niños, adolescentes y jóvenes, ofreciendo espacios y misiones que garanticen el crecimiento espiritual de nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo y demás, como también los padres y madres de familia.



## **ASPECTO PEDAGÓGICO**

### **El Aprendizaje Significativo como modelo pedagógico institucional**

Durante mucho tiempo se consideró que el aprendizaje era sinónimo de cambio de conducta, esto, porque dominó una perspectiva conductista de la labor educativa; sin embargo, se puede afirmar con certeza que el aprendizaje humano va más allá de un simple cambio de conducta, conduce a un cambio en el significado de la experiencia.

La experiencia humana no solo implica pensamiento, sino también afectividad y únicamente cuando se consideran en conjunto se capacita al individuo para enriquecer el significado de su experiencia.

Para entender la labor educativa, es necesario tener en consideración otros tres elementos del proceso educativo: los profesores y su manera de enseñar; la estructura de los conocimientos que conforman el currículo y el modo en que éste se produce y el entramado social en el que se desarrolla el proceso educativo.

Lo anterior se desarrolla dentro de un marco psicoeducativo, puesto que la psicología educativa trata de explicar la naturaleza del aprendizaje en el salón de clases y los factores que lo influyen, estos fundamentos psicológicos proporcionan los principios para que los profesores descubran por si mismos los métodos de enseñanza más eficaces, puesto que intentar descubrir métodos por "Ensayo y error" es un procedimiento ciego y, por tanto innecesariamente difícil y antieconómico (AUSUBEL: 1983).

En este sentido una "teoría del aprendizaje" ofrece una explicación sistemática, coherente y unitaria del ¿cómo se aprende?, ¿Cuáles son los límites del aprendizaje?, ¿Por qué se olvida lo aprendido?, y complementando a las teorías del aprendizaje encontramos a los "principios del aprendizaje", ya que se ocupan de estudiar a los factores que contribuyen a que ocurra el aprendizaje, en los que se fundamentará la labor educativa; en este sentido, si el docente desempeña su labor fundamentándola en principios de aprendizaje bien establecidos, podrá racionalmente elegir nuevas técnicas de enseñanza y mejorar la efectividad de su labor.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, ofrece en este sentido el marco apropiado para el desarrollo de la labor educativa, así como para el diseño de técnicas educacionales coherentes con tales principios, constituyéndose en un marco teórico que favorecerá dicho proceso.

### **TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura

cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

Ausubel resume este hecho en el epígrafe de su obra de la siguiente manera: "Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente".

### **Aprendizaje Significativo Y Aprendizaje Mecánico**

Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos: Son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición (AUSUBEL; 1983:18).

Esto quiere decir que en el proceso educativo, es importante considerar lo que el individuo ya sabe de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender. Este proceso tiene lugar si el educando tiene en su estructura cognitiva conceptos, estos son: ideas, proposiciones, estables y definidos, con los cuales la nueva información puede interactuar.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante, ("subsunsor") pre existente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

A manera de ejemplo en física, si los conceptos de sistema, trabajo, presión, temperatura y conservación de energía ya existen en la estructura cognitiva del alumno, estos servirán de subsunsores para nuevos conocimientos referidos a termodinámica, tales como máquinas térmicas, ya sea turbinas de vapor, reactores de fusión o simplemente la teoría básica de los refrigeradores; el proceso de interacción de la nueva información con la ya existente, produce una nueva

modificación de los conceptos subsunsores (trabajo, conservación de energía, etc.), esto implica que los subsunsores pueden ser conceptos amplios, claros, estables o inestables. Todo ello depende de la manera y la frecuencia con que son expuestos a interacción con nuevas informaciones.

En el ejemplo dado, la idea de conservación de energía y trabajo mecánico servirá de "anclaje" para nuevas informaciones referidas a máquinas térmicas, pero en la medida de que esos nuevos conceptos sean aprendidos significativamente, crecerán y se modificarían los subsunsores iniciales; es decir los conceptos de conservación de la energía y trabajo mecánico, evolucionarían para servir de subsunsores para conceptos como la segunda ley termodinámica y entropía.

— La característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones (no es una simple asociación), de tal modo que éstas adquieren un significado y son integradas a la estructura cognitiva de manera no arbitraria y sustancial, favoreciendo la diferenciación, evolución y estabilidad de los subsunsores pre existentes y consecuentemente de toda la estructura cognitiva.

El aprendizaje mecánico, contrariamente al aprendizaje significativo, se produce cuando no existen subsunsores adecuados, de tal forma que la nueva información es almacenada arbitrariamente, sin interactuar con conocimientos pre- existentes, un ejemplo de ello sería el simple aprendizaje de fórmulas en física, esta nueva información es incorporada a la estructura cognitiva de manera literal y arbitraria puesto que consta de puras asociaciones arbitrarias, [cuando], "el alumno carece de conocimientos previos relevantes y necesarios para hacer que la tarea de aprendizaje sea potencialmente significativo" (independientemente de la cantidad de significado potencial que la tarea tenga)... (Ausubel; 1983: 37).

Obviamente, el aprendizaje mecánico no se da en un "vacío cognitivo" puesto que debe existir algún tipo de asociación, pero no en el sentido de una interacción como en el aprendizaje significativo. El aprendizaje mecánico puede ser necesario en algunos casos, por ejemplo en la fase inicial de un nuevo cuerpo de conocimientos, cuando no existen conceptos relevantes con los cuales pueda interactuar, en todo caso el aprendizaje significativo debe ser preferido, pues, este facilita la adquisición de significados, la retención y la transferencia de lo aprendido.

Finalmente Ausubel no establece una distinción entre aprendizaje significativo y mecánico como una dicotomía, sino como un "continuum", es más, ambos tipos de aprendizaje pueden ocurrir concomitantemente en la misma tarea de aprendizaje (Ausubel; 1983); por ejemplo la simple memorización de fórmulas se ubicaría en uno de los extremos de ese continuo( aprendizaje mecánico) y el aprendizaje de relaciones entre conceptos podría ubicarse en el otro extremo (Ap. Significativo) cabe resaltar que existen tipos de aprendizaje intermedios que comparten algunas propiedades de los aprendizajes antes mencionados, por ejemplo Aprendizaje de representaciones o el aprendizaje de los nombres de los objetos .

### **Aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje por recepción.**

En la vida diaria se producen muchas actividades y aprendizajes, por ejemplo, en el juego de " tirar la cuerda " ¿No hay algo que tira del extremo derecho de la cuerda con la misma fuerza que yo tiro del lado izquierdo? ¿Acaso no sería igual el tirón si la cuerda estuviera atada a un árbol que si mi amigo tirara de ella?, Para ganar el juego ¿no es mejor empujar con más fuerza sobre el suelo que tirar con más fuerza de la cuerda? Y ¿Acaso no se requiere energía para ejercer está fuerza e impartir movimiento? Estas ideas conforman el fundamento en física de la mecánica, pero ¿Cómo deberían ser aprendidos?, ¿Se debería comunicar estos fundamentos en su forma final o debería esperarse que los alumnos los descubran?, Antes de buscar una respuesta a estas cuestiones, evaluemos la naturaleza de estos aprendizajes.

En el aprendizaje por recepción, el contenido o motivo de aprendizaje se presenta al alumno en su forma final, sólo se le exige que internalice o incorpore el material (leyes, un poema, un teorema de geometría, etc.) que se le presenta de tal modo que pueda recuperarlo o reproducirlo en un momento posterior.

En el caso anterior la tarea de aprendizaje no es potencialmente significativa ni tampoco convertida en tal durante el proceso de internalización, por otra parte el aprendizaje por recepción puede ser significativo si la tarea o material potencialmente significativos son comprendidos e interactúan con los "subsunoers" existentes en la estructura cognitiva previa del educando.

En el aprendizaje por descubrimiento, lo que va a ser aprendido no se da en su forma final, sino que debe ser re-construido por el alumno antes de ser aprendido e incorporado significativamente en la estructura cognitiva.

El aprendizaje por descubrimiento involucra que el alumno debe reordenar la información, integrarla con la estructura cognitiva y reorganizar o transformar la combinación integrada de manera que se produzca el aprendizaje deseado. Si la condición para que un aprendizaje sea potencialmente significativo es que la nueva información interactúe con la estructura cognitiva previa y que exista una disposición para ello del que aprende, esto implica que el aprendizaje por descubrimiento no necesariamente es significativo y que el aprendizaje por recepción sea obligatoriamente mecánico. Tanto uno como el otro pueden ser significativo o mecánico, dependiendo de la manera como la nueva información es almacenada en la estructura cognitiva; por ejemplo el armado de un rompecabezas por ensayo y error es un tipo de aprendizaje por descubrimiento en el cual, el contenido descubierto ( el armado) es incorporado de manera arbitraria a la estructura cognitiva y por lo tanto aprendido mecánicamente, por otro lado una ley física puede ser aprendida significativamente sin necesidad de ser descubierta por el alumno, está puede ser oída, comprendida y usada significativamente, siempre que exista en su estructura cognitiva los conocimientos previos apropiados.

Las sesiones de clase están caracterizadas por orientarse hacia el aprendizaje por recepción, esta situación motiva la crítica por parte de aquellos que propician el aprendizaje por descubrimiento, pero desde el punto de vista de la transmisión del conocimiento, es injustificado, pues en ningún estadio de la evolución cognitiva del

educando, tienen necesariamente que descubrir los contenidos de aprendizaje a fin de que estos sean comprendidos y empleados significativamente.

El "método del descubrimiento" puede ser especialmente apropiado para ciertos aprendizajes como por ejemplo, el aprendizaje de procedimientos científicos para una disciplina en particular, pero para la adquisición de volúmenes grandes de conocimiento, es simplemente inoperante e innecesario según Ausubel, por otro lado, el "método expositivo" puede ser organizado de tal manera que propicie un aprendizaje por recepción significativo y ser más eficiente que cualquier otro método en el proceso de aprendizaje-enseñanza para la asimilación de contenidos a la estructura cognitiva.

Finalmente es necesario considerar lo siguiente: "El aprendizaje por recepción, si bien es fenomenológicamente más sencillo que el aprendizaje por descubrimiento, surge paradójicamente ya muy avanzado el desarrollo y especialmente en sus formas verbales más puras logradas, implica un nivel mayor de madurez cognoscitiva (AUSUBEL; 1983,36).

Siendo así, un niño en edad pre escolar y tal vez durante los primeros años de escolarización, adquiere conceptos y proposiciones a través de un proceso inductivo basado en la experiencia no verbal, concreta y empírica. Se puede decir que en esta etapa predomina el aprendizaje por descubrimiento, puesto que el aprendizaje por recepción surge solamente cuando el niño alcanza un nivel de madurez cognitiva tal, que le permita comprender conceptos y proposiciones presentados verbalmente sin que sea necesario el soporte empírico concreto.

## **REQUISITOS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

Al respecto AUSUBEL dice: El alumno debe manifestar [...] una disposición para relacionar sustancial y no arbitrariamente el nuevo material con su estructura cognoscitiva, como que el material que aprende es potencialmente significativo para él, es decir, relacionable con su estructura de conocimiento sobre una base no arbitraria (AUSUBEL;1983: 48).

Lo anterior presupone:

Que el material sea potencialmente significativo, esto implica que el material de aprendizaje pueda relacionarse de manera no arbitraria y sustancial (no al pie de la letra) con alguna estructura cognoscitiva específica del alumno, la misma que debe poseer "significado lógico" es decir, ser relacionable de forma intencional y sustancial con las ideas correspondientes y pertinentes que se hallan disponibles en la estructura cognitiva del alumno, este significado se refiere a las características inherentes del material que se va aprender y a su naturaleza.

Cuando el significado potencial se convierte en contenido cognoscitivo nuevo, diferenciado e idiosincrático dentro de un individuo en particular como resultado del aprendizaje significativo, se puede decir que ha adquirido un "significado psicológico" de



esta forma el emerger del significado psicológico no solo depende de la representación que el alumno haga del material lógicamente significativo, " sino también que tal alumno posea realmente los antecedentes ideativos necesarios" (AUSUBEL:1983:55) en su estructura cognitiva.

El que el significado psicológico sea individual no excluye la posibilidad de que existan significados que sean compartidos por diferentes individuos, estos significados de conceptos y proposiciones de diferentes individuos son lo suficientemente homogéneos como para posibilitar la comunicación y el entendimiento entre las personas.

Por ejemplo, la proposición: "en todos los casos en que un cuerpo sea acelerado, es necesario que actúe una fuerza externa sobre tal para producir la aceleración", tiene significado psicológico para los individuos que ya poseen algún grado de conocimientos acerca de los conceptos de aceleración, masa y fuerza.

Disposición para el aprendizaje significativo, es decir que el alumno muestre una disposición para relacionar de manera sustantiva y no literal el nuevo conocimiento con su estructura cognitiva. Así independientemente de cuanto significado potencial posea el material a ser aprendido, si la intención del alumno es memorizar arbitraria y literalmente, tanto el proceso de aprendizaje como sus resultados serán mecánicos; de manera inversa, sin importar lo significativo de la disposición del alumno, ni el proceso, ni el resultado serán significativos, si el material no es potencialmente significativo, y si no es relacionable con su estructura cognitiva.

### **TIPOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.**

Es importante recalcar que el aprendizaje significativo no es la "simple conexión" de la información nueva con la ya existente en la estructura cognoscitiva del que aprende, por el contrario, sólo el aprendizaje mecánico es la "simple conexión", arbitraria y no sustantiva; el aprendizaje significativo involucra la modificación y evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje.

Ausubel distingue tres tipos de aprendizaje significativo: de representaciones conceptos y de proposiciones.

#### **Aprendizaje De Representaciones**

Es el aprendizaje más elemental del cual dependen los demás tipos de aprendizaje. Consiste en la atribución de significados a determinados símbolos, al respecto AUSUBEL dice: Ocurre cuando se igualan en significado símbolos arbitrarios con sus referentes (objetos, eventos, conceptos) y significan para el alumno cualquier significado al que sus referentes aludan (AUSUBEL; 1983:46).

Este tipo de aprendizaje se presenta generalmente en los niños, por ejemplo, el aprendizaje de la palabra "Pelota", ocurre cuando el significado de esa palabra pasa a representar, o se convierte en equivalente para la pelota que el niño está percibiendo en

ese momento, por consiguiente, significan la misma cosa para él; no se trata de una simple asociación entre el símbolo y el objeto sino que el niño los relaciona de manera relativamente sustantiva y no arbitraria, como una equivalencia representacional con los contenidos relevantes existentes en su estructura cognitiva.

### **Aprendizaje De Conceptos**

Los conceptos se definen como "objetos, eventos, situaciones o propiedades de que posee atributos de criterios comunes y que se designan mediante algún símbolo o signos" (AUSUBEL 1983:61), partiendo de ello podemos afirmar que en cierta forma también es un aprendizaje de representaciones.

Los conceptos son adquiridos a través de dos procesos. Formación y asimilación. En la formación de conceptos, los atributos de criterio (características) del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, en sucesivas etapas de formulación y prueba de hipótesis, del ejemplo anterior podemos decir que el niño adquiere el significado genérico de la palabra "pelota" , ese símbolo sirve también como significante para el concepto cultural "pelota", en este caso se establece una equivalencia entre el símbolo y sus atributos de criterios comunes. De allí que los niños aprendan el concepto de "pelota" a través de varios encuentros con su pelota y las de otros niños.

El aprendizaje de conceptos por asimilación se produce a medida que el niño amplía su vocabulario, pues los atributos de criterio de los conceptos se pueden definir usando las combinaciones disponibles en la estructura cognitiva por ello el niño podrá distinguir distintos colores, tamaños y afirmar que se trata de una "Pelota", cuando vea otras en cualquier momento.

### **Aprendizaje de proposiciones.**

Este tipo de aprendizaje va más allá de la simple asimilación de lo que representan las palabras, combinadas o aisladas, puesto que exige captar el significado de las ideas expresadas en forma de proposiciones.

El aprendizaje de proposiciones implica la combinación y relación de varias palabras cada una de las cuales constituye un referente unitario, luego estas se combinan de tal forma que la idea resultante es más que la simple suma de los significados de las palabras componentes individuales, produciendo un nuevo significado que es asimilado a la estructura cognoscitiva. Es decir, que una proposición potencialmente significativa, expresada verbalmente, como una declaración que posee significado denotativo (las características evocadas al oír los conceptos) y connotativo (la carga emotiva, actitudinal e idiosincrática provocada por los conceptos) de los conceptos involucrados, interactúa con las ideas relevantes ya establecidas en la estructura cognoscitiva y, de esa interacción, surgen los significados de la nueva proposición.

## PRINCIPIO DE LA ASIMILACIÓN

El Principio de asimilación se refiere a la interacción entre el nuevo material que será aprendido y la estructura cognoscitiva existente origina una reorganización de los nuevos y antiguos significados para formar una estructura cognoscitiva diferenciada, esta interacción de la información nueva con las ideas pertinentes que existen en la estructura cognitiva propician su asimilación.

— Por asimilación entendemos el proceso mediante el cual " la nueva información es vinculada con aspectos relevantes y pre existentes en la estructura cognoscitiva, proceso en que se modifica la información recientemente adquirida y la estructura pre existente (AUSUBEL; 1983:71), al respecto Ausubel recalca: Este proceso de interacción modifica tanto el significado de la nueva información como el significado del concepto o proposición al cual está afianzada. (AUSUBEL; 1983:120).

El producto de la interacción del proceso de aprendizaje no es solamente el nuevo significado de (a'), sino que incluye la modificación del subsunor y es el significado compuesto (A'a').

Consideremos el siguiente caso: si queremos que el alumno aprenda el concepto de cambio de fase (a) este debe poseer el concepto de calor (energía en tránsito) (A) en su estructura cognoscitiva previa, el nuevo concepto (cambio de fase) se asimila al concepto más inclusivo (calor) (A'a'), pero si consideramos que los cambios de fase se deben a una transferencia de energía, no solamente el concepto de cambio de fase podrá adquirir significado para el alumno, sino también el concepto de calor que el ya poseía será modificado y se volverá más inclusivo, esto le permitirá por ejemplo entender conceptos como energía interna, capacidad calorífica específica. etc.

Evidentemente, el producto de la interacción A' a' puede modificarse después de un tiempo; por lo tanto la asimilación no es un proceso que concluye después de un aprendizaje significativo sino, que continua a lo largo del tiempo y puede involucrar nuevos aprendizajes así como la pérdida de la capacidad de reminiscencia y reproducción de las ideas subordinadas.

Para tener una idea más clara de cómo los significados recién asimilados llegan a estar disponibles durante el periodo de aprendizaje, AUSUBEL plantea que durante cierto tiempo "son disociables de sus subsunores, por lo que pueden ser reproducidos como entidades individuales lo que favorece la retención de a'.

La teoría de la asimilación considera también un proceso posterior de "olvido" y que consiste en la "reducción" gradual de los significados con respecto a los subsunores. Olvidar representa así una pérdida progresiva de disociabilidad de las ideas recién asimiladas respecto a la matriz ideativa a la que esté incorporadas en relación con la cual surgen sus significados (AUSUBEL; 1983:126).

Se puede decir entonces que, inmediatamente después de producirse el aprendizaje significativo como resultado de la interacción A'a', comienza una segunda etapa de asimilación a la que AUSUBEL llama: asimilación obliteradora.

En esta etapa las nuevas ideas se vuelven espontánea y progresivamente menos disociables de los subsunsores (ideas ancla). Hasta que no son reproducibles como entidades individuales, esto quiere decir que en determinado momento la interacción  $A'a'$  es simplemente indisociable y se reduce a  $(A')$  y se dice que se olvidan, desde esta perspectiva el olvido es una continuación de "fase temporal posterior" del proceso de aprendizaje significativo, esto se debe que es más fácil retener los conceptos y proposiciones subsunsores, que son más estables que recordar las ideas nuevas que son asimiladas en relación con dichos conceptos y proposiciones.

> Es necesario mencionar que la asimilación obliterada "sacrifica" un cierto volumen de información detallada y específica de cualquier cuerpo de conocimientos.

La asimilación obliteradora, es una consecuencia natural de la asimilación, sin embargo, no significa que el subsunsores vuelva a su forma y estado inicial, sino, que el residuo de la asimilación obliteradora  $(A')$ , es el miembro más estable de la interacción  $(A'a')$ , que es el subsunsores modificado. Es importante destacar que describir el proceso de asimilación como única interacción  $A'a'$ , sería una simplificación, pues en grado menor, una nueva información interactúa también con otros subsunsores y la calidad de asimilación depende en cada caso de la relevancia del subsunsores.

Resumiendo, la esencia la teoría de la asimilación reside en que los nuevos significados son adquiridos a través de la interacción de los nuevos conocimientos con los conceptos o proposiciones previas, existentes en la estructura cognitiva del que aprende, de esa interacción resulta de un producto  $(A'a')$ , en el que no solo la nueva información adquiere un nuevo significado  $(a')$  sino, también el subsunsores  $(A)$  adquiere significados adicionales  $(A')$ . Durante la etapa de retención el producto es disociable en  $A'$  y  $a'$ ; para luego entrar en la fase obliteradora donde  $(A'a')$  se reduce a  $A'$  dando lugar al olvido.

Dependiendo como la nueva información interactúa con la estructura cognitiva, las formas de aprendizaje planteadas por la teoría de asimilación son las siguientes.

### **Aprendizaje Subordinado**

Este aprendizaje se presenta cuando la nueva información es vinculada con los conocimientos pertinentes de la estructura cognoscitiva previa del alumno, es decir cuando existe una relación de subordinación entre el nuevo material y la estructura cognitiva pre existente, es el típico proceso de subsunción.

El aprendizaje de conceptos y de proposiciones, hasta aquí descritos reflejan una relación de subordinación, pues involucran la subsunción de conceptos y proposiciones potencialmente significativos a las ideas más generales e inclusivas ya existentes en la estructura cognoscitiva.

Ausubel afirma que la estructura cognitiva tiende a una organización jerárquica en relación al nivel de abstracción, generalidad e inclusión de las ideas, y que, "la organización mental" [...] ejemplifica una pirámide [...] en que las ideas más inclusivas

se encuentran en el ápice, e incluyen ideas progresivamente menos amplias (AUSUBEL;1983:121).

El aprendizaje subordinado puede a su vez ser de dos tipos: Derivativo y Correlativo. El primero ocurre cuando el material es aprendido y entendido como un ejemplo específico de un concepto ya existente, confirma o ilustra una proposición general previamente aprendida. El significado del nuevo concepto surge sin mucho esfuerzo, debido a que es directamente derivable o está implícito en un concepto o proposición más inclusiva ya existente en la estructura cognitiva, por ejemplo, si estamos hablando de los cambios de fase del agua, mencionar que en estado líquido se encuentra en las "piletas", sólido en el hielo y como gas en las nubes se estará promoviendo un aprendizaje derivativo en el alumno, que tenga claro y preciso el concepto de cambios de fase en su estructura cognitiva. Cabe indicar que los atributos de criterio del concepto no cambian, sino que se reconocen nuevos ejemplos.

El aprendizaje subordinado es correlativo, "si es una extensión elaboración, modificación o limitación de proposiciones previamente aprendidas"(AUSUBEL; 1983: 47). En este caso la nueva información también es integrada con los subsunsores relevantes más inclusivos pero su significado no es implícito por lo que los atributos de criterio del concepto incluido pueden ser modificados. Este es el típico proceso a través del cual un nuevo concepto es aprendido.

### **Aprendizaje Supraordinado**

Ocurre cuando una nueva proposición se relaciona con ideas subordinadas específicas ya establecidas, "tienen lugar en el curso del razonamiento inductivo o cuando el material expuesto [...]implica la síntesis de ideas componentes" (AUSUBEL; 1983:83), por ejemplo: cuando se adquieren los conceptos de presión, temperatura y volumen, el alumno más tarde podrá aprender significado de la ecuación del estado de los gases perfectos; los primeros se subordinan al concepto de ecuación de estado lo que representaría un aprendizaje supraordinado. Partiendo de ello se puede decir que la idea supraordinada se define mediante un conjunto nuevo de atributos de criterio que abarcan las ideas subordinadas, por otro lado el concepto de ecuación de estado, puede servir para aprender la teoría cinética de los gases.

El hecho que el aprendizaje supraordinado se torne subordinado en determinado momento, nos confirma que ella estructura cognitiva es modificada constantemente; pues el individuo puede estar aprendiendo nuevos conceptos por subordinación y a la vez, estar realizando aprendizajes supraordinados (como en el anterior) posteriormente puede ocurrir lo inverso resaltando la característica dinámica de la evolución de la estructura cognitiva.

### **Aprendizaje Combinatorio**

Este tipo de aprendizaje se caracteriza por que la nueva información no se relaciona de manera subordinada, ni supraordinada con la estructura cognoscitiva previa, sino se

relaciona de manera general con aspectos relevantes de la estructura cognoscitiva. Es como si la nueva información fuera potencialmente significativa con toda la estructura cognoscitiva.

Considerando la disponibilidad de contenidos relevantes apenas en forma general, en este tipo de aprendizaje, las proposiciones son, probablemente las menos relacionables y menos capaces de "conectarse" en los conocimientos existentes, y por lo tanto más dificultosa para su aprendizaje y retención que las proposiciones subordinadas y supraordinadas; este hecho es una consecuencia directa del papel crucial que juega la disponibilidad subsunsores relevantes y específicos para el aprendizaje significativo.

Finalmente el material nuevo, en relación con los conocimientos previos no es más inclusivo ni más específico, sino que se puede considerar que tiene algunos atributos de criterio en común con ellos, y pese a ser aprendidos con mayor dificultad que en los casos anteriores se puede afirmar que "Tienen la misma estabilidad [...] en la estructura cognoscitiva" (AUSUBEL;1983:64), porque fueron elaboradas y diferenciadas en función de aprendizajes derivativos y correlativos, son ejemplos de estos aprendizajes las relaciones entre masa y energía, entre calor y volumen esto muestran que implican análisis, diferenciación, y en escasas ocasiones generalización , síntesis.

### **DIFERENCIACIÓN PROGRESIVA Y RECONCILIACIÓN INTEGRADORA**

Como ya fue dicho antes, en el proceso de asimilación las ideas previas existentes en la estructura cognitiva se modifican adquiriendo nuevos significados. La presencia sucesiva de este hecho "Produce una elaboración adicional jerárquica de los conceptos o proposiciones" (AUSUBEL; 1983:539), dando lugar a una diferenciación progresiva. Este es un hecho que se presenta durante la asimilación, pues los conceptos subsunsores están siendo reelaborados y modificados constantemente, adquiriendo nuevos significados, es decir, progresivamente diferenciados. Este proceso se presenta generalmente en el aprendizaje subordinado (especialmente en el correlativo).

Por otro lado, si durante la asimilación las ideas ya establecidas en la estructura cognitiva son reconocidas y relacionadas en el curso de un nuevo aprendizaje posibilitando una nueva organización y la atribución de un significado nuevo, a este proceso se le podrá denominar según AUSUBEL reconciliación integradora, este proceso se presentan durante los aprendizajes supraordinados y combinatorios, pues demandan de una recombinaión de los elementos existentes en la estructura cognitiva.(MOREIRA: 1993).

La diferenciación progresiva y la reconciliación integradora son procesos dinámicos que se presentan durante el aprendizaje significativo. La estructura cognitiva se caracteriza por lo tanto, por presentar una organización dinámica de los contenidos aprendidos. Según AUSUBEL, la organización de éstos, para un área determinada del saber en la mente del individuo tiende a ser una estructura jerárquica en la que las ideas más inclusivas se sitúan en la cima y progresivamente incluyen proposiciones, conceptos y datos menos inclusivos y menos diferenciados (AHUAMADA:1983).

Todo aprendizaje producido por la reconciliación integradora también dará a una mayor diferenciación de los conceptos o proposiciones ya existentes pues la reconciliación integradora es una forma de diferenciación progresiva presente durante el aprendizaje significativo.

Los conceptos de diferenciación progresiva y reconciliación integradora pueden ser aprovechados en la labor educativa, puesto que la diferenciación progresiva puede provocarse presentando al inicio del proceso educativo, las ideas más generales e inclusivas que serán enseñadas, para diferenciarlos paulatinamente en términos de detalle y especificidad, por ello se puede afirmar que: Es más fácil para los seres humanos captar aspectos diferenciados de un todo inclusivo previamente aprendido, que llegar al todo a partir de sus componentes diferenciados ya que la organización de los contenidos de una cierta disciplina en la mente de un individuo es una estructura jerárquica(AHUAMADA 1983:87).

Por ello la programación de los contenidos no solo debe proporcionar una diferenciación progresiva sino también debe explorar explícitamente las relaciones entre conceptos y relaciones, para resaltar las diferencias y similitudes importantes, para luego reconciliar las incongruencias reales o aparentes.

Finalmente, la diferenciación progresiva y la reconciliación integradora son procesos estrechamente relacionados que ocurren a medida que el aprendizaje significativo ocurre. En el aprendizaje subordinado se presenta una asimilación (subsunción) que conduce a una diferenciación progresiva del concepto o proposición subsunor; mientras que en el proceso de aprendizaje supraordinado y en el combinatorio a medida que las nuevas informaciones son adquiridas, los elementos ya existentes en la estructura cognitiva pueden ser precisados, relacionados y adquirir nuevos significados y como consecuencia ser reorganizados así como adquirir nuevos significados. En esto último consiste la reconciliación integradora.

## ASPECTO ORGANIZACIONAL

Para el cabal cumplimiento de la administración del servicio educativo, el Instituto Técnico Cultural Diocesano contará con la siguiente organización técnica y administrativa, determinada por la Diócesis de Magangué, entidad propietaria del establecimiento educativo:

<b>Nivel Directivo:</b>	Rector
<b>Nivel Directivo Docente:</b>	Coordinador Académico
	Coordinadores de Convivencia
<b>Nivel Asesor:</b>	Consejo Directivo
	Consejo Académico
	Asesoría Jurídica
<b>Nivel Operativo Docente:</b>	Psicóloga- Psicopedagogo
	Directores de Grupo
	Profesores en General
	Capellán
<b>Nivel Administrativo:</b>	Administrador y Auxiliares
	Secretaría y Auxiliares
	Personal de servicios generales
<b>Niveles de Participación y Apoyo:</b>	Asociación de Padres de Familia
	Personero estudiantil
	Consejo estudiantil
	Comité convivencia

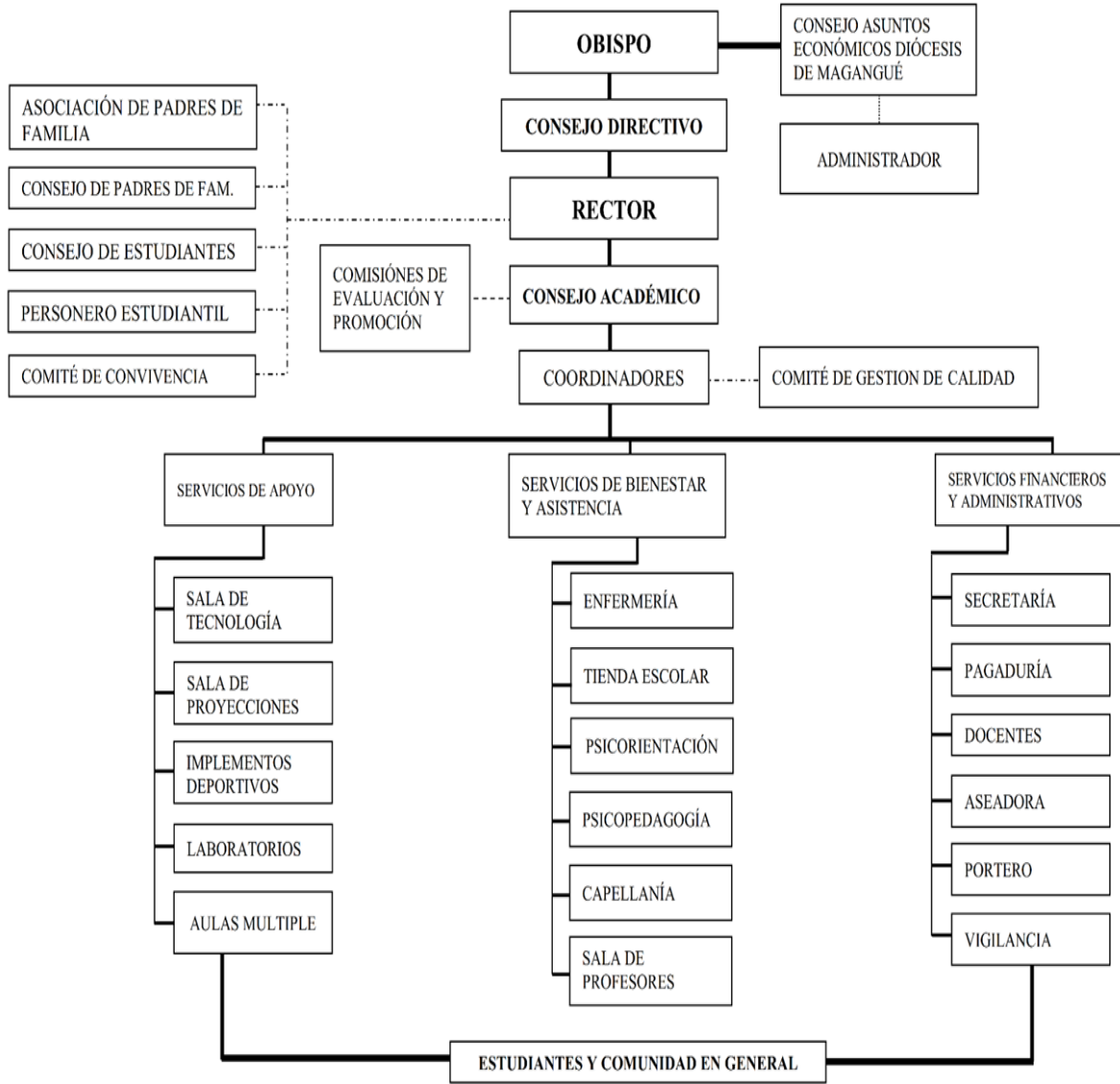
### TALENTO HUMANO

CARGOS	CANTIDAD DE PERSONAS
RECTOR	1
ADMINISTRADOR	1
COORDINADOR ACADÉMICO	1
COORDINADOR DE CONVIVENCIA	1
JEFES DE ÁREA	
PISOCOLOGOS	3
CAPELLAN	1
ENFERMERIA	1
PROFESORES TIEMPO COMPLETO	
PROFESORES CATEDRÁTICOS	1
SECRETARIAS	2
TESORERA	3
JEFE DE SISTEMAS	1
PRACTICANTES	2
PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO	3

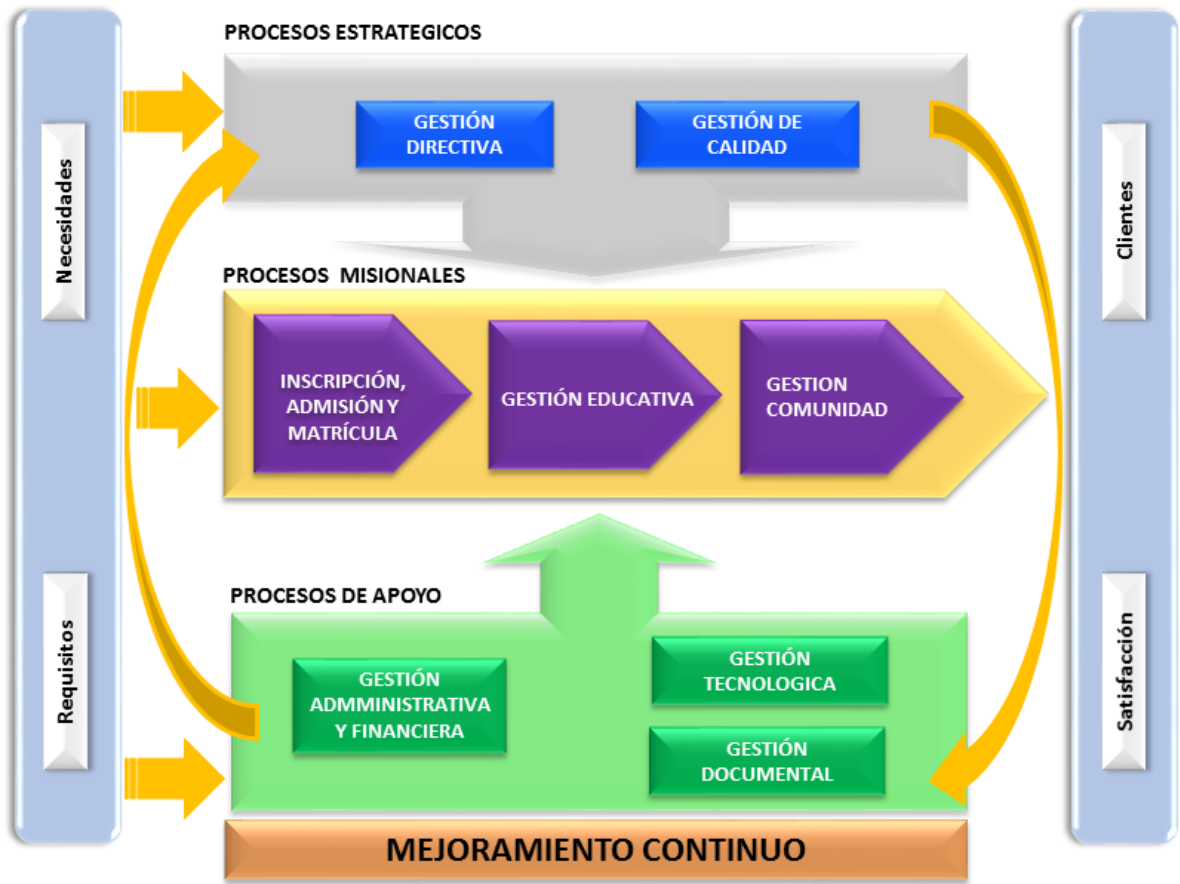


# ORGANIGRAMA

## ORGANIGRAMA INSTITUTO TÉCNICO CULTURAL DIOCESANO



# MAPA DE PROCESOS



## PERFILES

### Del Directivo

El directivo de nuestra institución debe reunir cualidades y calidades que lo hagan merecedor de ocupar cargos significativos en nuestro esquema organizacional. Su edad mental debe ser siempre joven de espíritu, pero con la experiencia y madurez que la vida le ha proporcionado para ser guía, acompañante, maestro y orientador de los jóvenes confiados a nuestro cuidado.

> Su capacidad de liderazgo será a toda prueba, impregnará su acción y su pensar en pro del bien común, su esfuerzo y su trabajo motivará, será faro, será norte para sus orientados. Su actitud ética y moral no dejará ninguna duda, intachable en su vivencia, ejemplo de vida recta y accionar equilibrado. Será paradigma a seguir e imitar. Consecuente con nuestra misión de formar integralmente a los estudiantes a partir de las enseñanzas del evangelio.

Su formación profesional ha de ser una constante preocupación para él, que lo haga estar al día y al tanto de las exigencias contemporáneas, lector incansable de las realidades que lo circundan y comprometido con ser agente cambiante, denunciante y sembrador de futuro, de esperanza, de compromiso y acción con nuestra Colombia. Sus orígenes como directivo los habrá encontrado en la misma institución, en su proceso evolutivo con el quehacer cotidiano, en su compromiso y entrega con la obra, en el aprecio y el reconocimiento de la comunidad, en su sentido de pertenencia que lo reconozca y estimule para ser el directivo idóneo para ejercer como tal.

### Del Docente

- 1 Debe ser un maestro comprometido con la nueva evangelización.
- 2 Debe ser testimonio de los valores mediante la práctica de los principios cristianos y creyente.
- 3 Debe ser consciente de su papel en el proceso de fe, cultura y vida desde su experiencia de Dios.
- 4 Debe ser consciente de que la institución educativa debe ser "lugar de salvación" y forma para la vida en libertad y autonomía.
- 5 Posibilitar la libre expresión del pensamiento y del sentimiento, como también la participación en los procesos formativos y la libre opinión del estudiante con el fin de llegar a acuerdos y permitir una formación crítica del alumno.
- 6 Debe tener una buena calidad de relación con su familia, para que de esa forma pueda dar lo mejor de sí y como tal, está llamado a dar buen ejemplo.
- 7 Con vocación por la profesión docente demostrada en la eficiencia de su desempeño. - Poseer un saber pedagógico y manejar las diferentes estrategias en el proceso enseñanza aprendizaje.
- 8 Con fundamentos didácticos necesarios para adoptar los contenidos a las necesidades del alumno.

- 9 Abierto a las innovaciones que se plantean en las tendencias contemporáneas de la Educación.
- 10 Debe ser crítico, estudioso, investigador, analítico, líder, que se proyecte al futuro, a largo plazo, por medio de la planeación y del trabajo en grupo, que a través de su trayectoria logre dejar huella.
- 11 El maestro debe cumplir con ser justo e imparcial. Que ame lo que hace.
- 12 Que ofrezca testimonio de vida, que maneje su autonomía y posibilite la autonomía de sus alumnos.
- 13 Que sea motivador y sirva desinteresadamente.
- 14 Que respete a sus compañeros y trabaje en equipo.
- 15 Que posibilite el pensamiento crítico, que sea sincero, comprensivo, cariñoso, entusiasta, sencillo, alegre, comprometido, responsable, prudente, franco, leal, sociable, amable, que mantenga una buena presencia física y que sepa acompañar a su alumno.

### **Del Estudiante**

El instituto Técnico Cultural Diocesano, basado en su filosofía y objetivos desea que los estudiantes egresados de este plantel tengan el siguiente perfil:

- 1 Un estudiante que se descubra, se conozca que se construya a sí mismo, se renueve, que llegue a vivir con autenticidad, es decir, con sentido y proyecto de vida, con valores definidos, con realidades, incógnitas, esperanza y fe.
- 2 Un estudiante que sea capaz de reconocer sus limitaciones, sus propias contradicciones, sus carencias y las acepte como propuesta de superación, de crecimiento, será capaz de amarse y por ello amaré realmente al otro, será capaz de recibir y dar amor.
- 3 Un estudiante que busca su propia coherencia entre palabras, proclamas, prácticas y vida, que no le tema al cambio sino que lo propugna, aunque ello suponga riesgos.
- 4 Un estudiante sujeto a su historia, un creador que se proyecta hacia la realización diaria de formas de vida cada vez más humana para todos.
- 5 Un estudiante con la decisión inquebrantable de entregarse a construir una sociedad en la que el hombre y no la producción o el mercado sea lo más importante.
- 6 Un estudiante capaz de asumir un compromiso humano-científico, que lo haga hombre culto capaz de responder al momento histórico y un compromiso social-cristiano de servicio a la Patria, a Magangué y a la Iglesia que le recibe en la Fe.

### **Del personal administrativo, bienestar y de servicio**

Para desempeñar cargos administrativos, bienestar y de servicio la persona debe tener conducta excelente, responsabilidad, lealtad, cumplimiento, honestidad, ética con la Institución, puntualidad, ordenada, prudente, con iniciativa y creatividad, capacidad de trabajar en equipo, buenas relaciones interpersonales, flexible, comprensiva, tener facilidad de expresión, entre otras.

- 1 Tesorera: Bachiller Académico con conocimiento de contabilidad, manejo de Computador, plataformas contables
- 2 Secretaria: Bachiller Académica o Tecnóloga en Secretariado, Manejo de Computador, plataformas educativas
- 3 Enfermería: Bachiller Académico, auxiliar de enfermería
- 4 Psicoorientación: Psicóloga, trabajadora social, pedagogo, manejo de computador, plataformas educativas
- 5 Capellán: Sacerdote, manejo de computador
- 6 Aseo y Mantenimiento: Saber leer y escribir.

I.T.C.D.



## MANUAL DE FUNCIONES

### Del Rector

Es el jefe de la organización administrativa y funcionamiento del Instituto. Tiene la responsabilidad de lograr que la Institución ofrezca los servicios educativos adecuados para que el educando alcance los objetivos educacionales. Son funciones del Rector:

- a. Ejecutar la política Académico – administrativa, de acuerdo a la planeación general inicial.
- b. Expedir el Manual de funciones a nivel de cargos del personal del Instituto y distribuir las diferentes actividades de los docentes y demás personal de manejo.
- c. Determinar los niveles de autoridad y establecerlos en la carta orgánica.
- d. Coordinar el esfuerzo general, armonizando los aportes individuales, con el fin de lograr los objetivos propuestos.
- e. Realizar control sobre el proceso con el fin de detectar los pertinentes ajustes a los cambios necesarios.
- f. Evaluar periódicamente el plan de acción administrativo Mantener información clara y oportuna tanto sobre decisiones formales como no formales.
- g. Presidir las reuniones del Comité Directivo y los actos de la comunidad
- h. Mantener intercambio con los padres de familia o acudientes de los alumnos y dialogar con ellos los casos disciplinarios, académicos y otros que se presenten.
- i. Fomentar en el Instituto un clima que favorezca la aceptación, cordialidad, la comprensión y la toma de decisiones.
- j. Propiciar programas tendientes a incrementar la salud mental, con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- k. Mantener la disciplina del instituto y hacer cumplir las disposiciones en forma estricta, pero dentro de una atmósfera ordenada y familiar.
- l. Estimular el adelanto moral, intelectual y físico de los alumnos y velar por la orientación cristiana de la educación impartida.
- m. Distribuir las distintas asignaturas entre los docentes, teniendo en cuenta, en lo posible la especialidad de cada uno.
- n. Hacer que los docentes cumplan el programa de cada asignatura, se preocupen por la correcta preparación de las clases y verificar el adelanto de los alumnos por medio de visita a las aulas.
- o. Elaborar conjuntamente con el tesorero el proyecto de presupuesto interno y someterlo a consideración del Obispo de la Diócesis.

- p. Conceder permiso a los profesores y empleados para salir del plantel en horas de trabajo y/o faltar al Instituto hasta por tres días por razones de fuerza mayor.
- q. Conceder permiso a los alumnos cuando por razones justificadas deban retirarse durante la jornada de estudio.
- r. Realizar supervisión en todos los niveles de la organización.
- s. Verificar anualmente la inscripción del Instituto ante la Secretaría de Educación y rendir los informes pertinentes.
- t. Dictar las resoluciones Rectorales que estimen conveniente para el buen funcionamiento del Instituto.
- u. Firmar y sellar conjuntamente con la Secretaria del Plantel los Diplomas, certificados de estudio, actas de grado y libros reglamentarios.
- v. Autorizar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y acompañarlo en sus reuniones.
- w. Elaborar los informes requeridos por las distintas dependencias del MEN y otras instituciones.

### **Del Consejo Directivo**

En el Instituto Técnico Cultural Diocesano según resolución N° 003 de marzo 9 del 2007 el Consejo Directivo fue ampliado y está conformado por:

- El Rector
- El Director Administrativo
- Dos representantes de la Diócesis
- Un representante de los Coordinadores
- Un representante del Departamento de Orientación
- Dos representantes de los Padres de Familia
- Un representante de los Ex alumnos.
- Un representante de los Sectores Productivos
- Dos representantes de los Docentes
- Un representante de los Estudiantes



Según el artículo 23 del Decreto 1860, las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad; tales como las reservadas a la dirección administrativa.

b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes, administrativos y alumnos del Instituto Técnico Cultural Diocesano y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.

c. Aprobar el Manual de Convivencia del Instituto Técnico Cultural Diocesano y el reglamento.

d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la administración de nuevos alumnos al Instituto Técnico Cultural Diocesano.

e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa del Instituto Técnico cultural Diocesano, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.

f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

h. Estimular y controlar el buen funcionamiento del Instituto Técnico Cultural Diocesano.

i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno del Instituto Técnico Cultural Diocesano y que deben incluirse en el Manual de Convivencia, tomando como base el Código del Menor, la Constitución Política y los Derechos Humanos.

j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.

k. Recomendar criterios de participación del Instituto en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones del Instituto técnico Cultural Diocesano, en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa de la Institución.

m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y conformar organizaciones juveniles.



n. Fomentar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia y de estudiantes en la institución.

o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.

p. Aprobar en presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros, de textos y similares.

### **Del Consejo Académico**

El Consejo Académico está integrado por:

El Rector que lo Preside

Los Directivos Docentes

Un Docente por cada área definida en Plan de Estudio

De acuerdo al artículo 24 del Decreto 1860 de 1.994, las funciones del Consejo Académico son:

a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

c. Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.

d. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos con relación a las evaluaciones de acuerdo al artículo 50 al 56 del Decreto 1860 de 1994.

e. Participar en la evaluación institucional anual.

f. Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción

g. Planear normas, funciones y actividades que propicien la buena marcha de la Institución Educativa, la calidad de la educación, la superación, el bienestar de los estudiantes, el éxito en las Pruebas de Estado, el ingreso a la Universidad y el buen desempeño laboral.

h. Crear las comisiones de Evaluación y promoción según Artículo 27 Decreto 1860 del 94 y el Decreto 0230 del 11 de Febrero 2002, la cual queda conformada por un número de hasta 3 docentes un padre de familia y el Rector o su delegado. Esta tendrá como función el seguimiento y orientación de los procesos evaluativos dentro de la Institución.

i. Intervenir con relación a los estudiantes:

∅ Cuando un estudiante no haya mejorado su rendimiento y/o responsabilidad académica, después de haberle aplicado todas las estrategias a cargo de los docentes del curso.

∅ Por fraude en las evaluaciones, tareas, trabajos y otra actividad.

∅ Por participar en actos masivos que interrumpan el desarrollo de labores académicas.

∅ Por hechos o por comportamientos que perjudiquen el cumplimiento de tareas, lecciones y labores académicas de otros compañeros.

j. Intervenir con relación a los docentes y demás funcionarios:

∅ No aplicación de técnicas metodológicas y normas legales vigentes, en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y de la evaluación integral.

∅ Anomalías en el cumplimiento de objetivos y programas anunciados.

∅ Desarrollo de temas a través de enfoques o ideologías personales.

∅ Parcialidad o injusticia en la forma de evaluar y calificar.

∅ Desarrollo parcial de las actividades académicas que corresponde efectuar en el salón de clases.

∅ Utilización parcial del tiempo para desarrollar las labores académicas.

∅ Improvisación en las actividades académicas y complementarias.

∅ Otras actividades o comportamientos que afecten el cumplimiento, el desarrollo de las labores académicas y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje o construcción de conocimiento.

∅ Abuso de autoridad.

∅ Utilización de la autoridad o de la calificación para obtener beneficios personales.

∅ Manipulación de estudiantes para buscar apoyo en posiciones personales.

∅ Proselitismo político o ideológico.

∅ Tergiversaciones de información o hechos para deteriorar la imagen de la Institución o de algún miembro de la comunidad educativa.

### **Del coordinador**

Depende del Rector y de él dependen por relación de autoridad funcional los profesores y los alumnos. Son funciones del coordinador:

- a. Reemplazar al Rector y hacer sus veces en caso de ausencia temporal
- b. Colaborar con el Rector en la Planeación y Evaluación Institucional
- c. Realizar conjuntamente con el Rector la asignación académica y supervisar su ejecución y evaluación.
- d. Elaborar de conformidad con los principios pedagógicos generales, los horarios de clases.
- e. Coordinar el trabajo de elaboración de planillas e informes de calificaciones.
- f. Suministrar a cada profesor la papelería necesaria para el buen desempeño de su labor docente.
- g. Velar por la disciplina del Instituto e informar al Rector sobre las irregularidades que se presenten.
- h. Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- i. Escuchar a los alumnos en sus iniciativas y reclamos y tomar decisiones de común acuerdo con el Rector.
- j. Controlar la asistencia de profesores y alumnos y comunicar al Rector los casos de insistencia o incumplimiento.
- k. Velar por la organización del grupo que ocasionalmente se encuentre sin director o sin profesor.
- l. Realizar los cambios de horario que fueren necesario de acuerdo con el Rector.
- m. Controlar los diferentes cambios de clases y demás actos que se realicen.
- n. Recibir y archivar las excusas debidamente diligenciadas en la Coordinación del Plantel.
- o. Supervisar el cumplimiento de los turnos de disciplina de los Docentes y buscar conjuntamente con el Rector los mecanismos necesarios para lograr corresponsabilidad de docentes en la marcha disciplinaria.
- p. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- q. Participar en los comités organizados por la Institución.

### **Del docente**

Por relación de autoridad funcional dependen del coordinador. Les corresponde la orientación y guía de las actividades curriculares y aplicar los mecanismos conducentes al cambio de conducta deseado en los alumnos.

### **ORDEN ACADEMICO**

- a. Es deber de cada docente presentar los documentos exigidos por el Instituto, que acrediten su competencia e idoneidad profesional.
- b. Dinamizar su propia actualización participando en conferencias y/o cursos de actualización profesional.
- c. Preparar responsablemente sus clases y buscar con anterioridad los recursos que requieren para su desarrollo.
- d. Cumplir oportuna y responsablemente con las actividades que le confían.
- e. Diligenciar la papelería reglamentaria en el tiempo y la forma indicados.
- f. Asignar y corregir tareas, evaluaciones y prácticas para el aprendizaje de los alumnos, conforme a criterios acordados.
- g. Concurrir cumplidamente a las reuniones convocadas por la Dirección para asuntos de carácter pedagógico administrativo o disciplinario.
- h. Responder a las demandas o informes solicitados por padres de familia o acudientes en los momentos y tiempos oportunos.

### **ORDEN DE RELACIONES**

Por su porte y dignidad personal, el Docente ha de contribuir a la personalización de sus alumnos, por ello debe conservar:

- a. Corrección en sus modales, Vestidos y Expresiones.
- b. Espíritu de compañerismo, respeto, orden y demás actitudes humanas, sociales y cívicas.
- c. Una actitud de lealtad que fomente la armonía y las buenas relaciones
- d. Un trato firme pero sin dureza de los problemas que debe afrontar.

### **ORDEN ADMINISTRATIVO**

- a. Respetar los acuerdos y disposiciones formales y no formales
- b. Cumplir con la jornada de trabajo que le corresponde y concurrir puntualmente a las clases según el horario establecido.
- c. Dedicar el tiempo libre dentro de la jornada de trabajo a actividades tales como preparación de clases, corrección de tareas, diligenciamiento de papelería, u otras actividades ocasionales sugeridas por directivas.
- d. Contar con la debida autorización de las directivas, si necesita ausentarse del Instituto antes de concluir la jornada o llegar después de iniciar.

e. Los permisos o ausencias por razones de salud, acreditarlos con la respectiva constancia de la cita médica y/o la incapacidad.

f. Solicitar a otros docentes su colaboración para cubrir su ausencia de clases en caso de permiso de ausencia y asignarle al monitor de su asignatura el desarrollo de la misma.

### **Del director de grupo**

> Los Docentes encargados de la dirección de grupo tendrán las siguientes funciones:

- a. Velar por la disciplina y organización del grupo a su cargo.
- b. Cuidar el orden y buen uso de los uniformes en los alumnos mantenimiento del aula y zona asignada a su grupo.
- c. Diligenciar la ficha de seguimiento de los alumnos de su grupo, teniendo en cuenta logros y debilidades.
- d. Garantizar el nombramiento de monitores en cada asignatura y nombrar de común acuerdo con sus alumnos el representante del grupo (encargado de llave)
- e. Diligenciar debidamente los informes académicos firmados y hacer en ellos las observaciones pertinentes.
- f. Discutir con sus alumnos el Manual de Convivencia interno.
- g. Organizar actividades internas del grupo a su cargo.
- h. Analizar causas de bajo rendimiento y aplicar posibles correctivos.
- i. Acompañar a su grupo en todas las actividades programadas.
- j. Informarse oportunamente sobre las causas de inasistencia de los alumnos a su cargo y presentar a coordinación los casos de reincidencia.
- k. Realizar control sobre el proceso de su grupo con el fin de detectar oportunamente los ajustes pertinentes.
- l. Establecer una buena comunicación con los padres acudientes de los alumnos a su cargo.
- m . Cumplir las demás funciones de los docentes en general.

### **Del consejo de profesores**

Está integrado por el Rector, los Coordinadores, los Profesores en general y la Secretaría quien actuara como tal en las secciones. Es un cuerpo consultivo del Instituto,

sus decisiones se adoptaran por consenso y sus dictámenes en ninguna forma serán obligatorios para el Rector. Son funciones del consejo de profesores

- a. Tratar problemas disciplinarios que requieran especial sanción
- b. Informarse mutuamente sobre las marchas de los grupos
- c. Analizar problemas del medio que afecten específicamente al Instituto

### **De la Asociación de padres de familia**

Está conformada por todos los padres de familia y/o acudientes de los alumnos. Son funciones de la Asociación de padres de familia:

- a. Impulsar la educación familiar y escolar y participar en la integración de la comunidad educativa.
- b. A partir de una buena educación familiar contribuir al buen rendimiento académico y disciplinario de sus hijos, estableciendo verdaderos lazos de unión con el Instituto.
- c. Desarrollar actividades culturales y de promoción social que permitan elevar el nivel de los padres de familia y den mayor participación social.
- d. Servir como persona de los intereses de la comunidad en la búsqueda de recursos que favorezcan los distintos estamentos.
- e. Desarrollar actividades tendientes a la financiación de un presupuesto propio, dirigido a la solución de problemas y necesidades de la comunidad educativa, en coordinación con directivas.
- f. Ejercer permanentemente vigilancia sobre factores que atenten contra la integridad moral de la comunidad educativa.

### **De la asociación de ex alumnos**

Está conformada por los alumnos egresados del plantel. A la Asociación de ex alumnos le corresponde apoyar los programas de mejoramiento de la Institución, sus funciones son:

- a. Establecer su organización y reglamento interno
- b. Apoyar los programas del Instituto, a través de aportes técnicos, profesionales, u otros.

c. Colaborar con el Instituto para el mejoramiento del currículo, aportando ideas basadas en sus experiencias.

### **Del consejo de estudiantes**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. El Consejo de Estudiantes que está organizado por un representante estudiantil por cada grupo de la Institución; sus funciones son:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida de los estudiantes y las demás actividades a fines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

### **Del personero**

El Personero de los estudiantes del Instituto Técnico Cultural Diocesano será un alumno de grado once, según lo establece el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 28; además su permanencia en el centro educativo debe ser mínimo de dos años consecutivos. El aspirante deberá ser un estudiante integralmente formado (académico y disciplinariamente), igualmente presentará ante las directivas del plantel un programa de gobierno, el cual será socializado ante la comunidad estudiantil en fechas previas a su elección. Son funciones del personero:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiante, organizar foros y otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante el Rector o el Director Administrativo, según sus competencias, la solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones que del Rector respetando a las peticiones presentadas por su intermedio.

El Instituto Técnico Cultural Diocesano conforma los diferentes Consejos, Asociaciones, Personero y representante, mediante plan operativo del Proyecto de Democracia y Paz, coordinado por los profesores del departamento de Sociales, y los directivos docentes de la institución.

**BIBLIOGRAFIA**

AUSUBEL-NOVAK-HANESIAN (1983) Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo .2° Ed. TRILLAS México

AHUAMADA GUERRA Waldo (1983) Mapas Conceptuales Como Instrumento para Investigar a Estructura Cognitiva en Física. Disertación de Maestría Inédita. Instituto de Física Universidad federal de Río Grande Do Sul Sao Paulo

> AYMA GIRALDO, Víctor. (1996) Curso: Enseñanza de las Ciencias: Un enfoque Constructivista. Febrero UNSAAC.

— AYMA GIRALDO, Víctor. (1996<sup>a</sup>) Aulas de Laboratorio Usando Material Experimental Conceptual. Disertación de maestría inédita. Instituto de Física y facultad de Educación. Universidad de Sao Paulo.

COLL-PALACIOS-MARCHESI (1992) Desarrollo Psicológico y Educación II. Ed. Alianza. Madrid

GIL – PESSOA (1992) Tendencias y Experiencias Innovadoras en la Formación del Profesorado de Ciencias. Taller Sub regional Sobre formación y capacitación docente. Caracas

NOVAK, J - GOWIN, B. (1988) Aprendiendo a Aprender. Martínez Roca. Barcelona.

MOREIRA, M.A. (1993) A Teoría da Aprendizaje Significativo de David Ausubel. Fascículos de CIEF Universidad de Río Grande do Sul Sao Paulo.

MOREIRA M.A. Metodología da pesquisa e metodologia de ensino: uma aplicação prática. En: Ciencia e Cultura, 37(10), OCTUBRE DE 1985.

PALOMINO-DELGADO-VALCARCEL (1996) Enseñanza Termodinámica: Un Enfoque Constructivista II Encuentro de Físicos en la Región Inka. UNSAAC.